

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de julio, 2009

ACTA No. 1987-2009

PRESENTES: MSc. José Luis Torres, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión No. 1987-2009 del 16 de julio. Hay varias notas que nos hacen llegar para incluir en Asuntos de Trámite Urgente, que es la nota de don Juan Carlos Parreaguirre para seguir con el tema de la entrega de las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas, que lo podemos incluir para verlo hoy en ese apartado.

Tenemos un pronunciamiento que se le había pedido a don José Miguel Alfaro y una nota de la FEUNED sobre solicitud de aumento de aranceles. Incluiríamos

esos temas y el tema de la Federación lo pasamos de una vez a la Comisión Plan Presupuesto para que vean eso.

En la aprobación de la agenda esos son los puntos que han llegado nuevos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, hay tres dictámenes que son de mero conocimiento del Plenario, que son los puntos 15), 17) y 18) en agenda. Como son nada más para informar al Plenario de los acuerdos, pasémoslos a correspondencia para verlos y darles trámite, ya que son nada más para informar al Plenario, no hay que tomar ningún acuerdo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Están de acuerdo con eso? Aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1985-2009

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente Área de Servicios Sociales, Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de UNED. REF.CU-247-2009
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la última versión de los proyectos de Ley 16723 y 16761. REF. CU. 248-2009
3. Nota suscrita por el MSc. René Muiños, Director Ejecutivo Editorial, referente a invitación a actividad del Día del Trabajador de las Artes Gráficas. REF. CU. 250-2009
4. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil del Jefe de Control de Presupuesto. REF. CU. 251-2009
5. Correo electrónico suscrito por el señor Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, referente a invitación a la tertulia “El rol del Educador en la formación del carácter ético moral de los estudiantes”. REF. CU. 252-2009
6. Correo electrónico suscrito por la señora Raquel Zúñiga de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a solicitud del Dr. Miguel Gutiérrez para tener un espacio en el Consejo Universitario para exponer el proyecto “Jóvenes Empresarios”. REF. CU. 253-2009

7. Nota suscrita por la señora Lorna Ruíz, Asistente Administrativa de la FEUNED, referente a invitación de la FEUCA para participar en el Congreso Estudiantil Universitario Centroamericano en Nicaragua. REF. CU. 254-2009
8. Nota suscrita por la MSc. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, referente a la Comisión para que dictamine en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED. REF. CU. 255-2009
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a solicitud a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, para que tome previsiones necesarias para que el plan presupuesto de su dependencia, sea conocido antes por la Comisión. CU. CPDEyCU-2009-034
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al análisis sobre el tema del horario de atención en la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-037

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a que en visitas de campaña conoció el terreno y a la familia que donó el terreno para la construcción del Centro Universitario en la zona de Osa.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre que en esta campaña para la Rectoría sacó el tema del Consejo Universitario, aspectos generales y sobre todo la democracia institucional.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la entrega de las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el 2010. REF. CU. 257-2009
2. Nota suscrita por el Lic. José Miguel Alfaro, referente a la situación vivida en Honduras. REF. CU. 256-2009
3. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029

6. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
7. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
8. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
9. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
10. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
11. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
12. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
13. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
14. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
15. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
16. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
17. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008

18. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
19. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
20. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
22. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
23. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
24. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
25. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
26. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
27. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
28. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
29. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
30. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
31. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046

32. Visita de los señores Máster Leticia Olguín Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
33. Nota de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3), en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU. 232-2009
34. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura. (Hora: 11 am)

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015

8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
9. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042

15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1985-2009

MSC. JOSE LUIS TORRES: Aprobación del acta No. 1985-2009, ¿alguna observación? No hay observaciones, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1985-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente Área de Servicios Sociales, Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de UNED.**

Se recibe oficio DFOE-SOC-0541 (No. 07120) del 3 de julio del 2009 (REF. CU-247-2009), suscrito por la Licda. Amelia Jiménez, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del Auditor Interno de la UNED.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una nota de la Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente del Área de Servicios de la Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la UNED.

Yo les solicitaría respetuosamente que este punto se mantenga en agenda para que el señor Rector participe en la discusión de este tema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es necesario que la Oficina Jurídica de la Universidad analice la nota que indica esta señora y lo relacione con los acuerdos que ha tenido el Consejo Universitario para tener una secuencia.

Desde mi punto de vista, a la hora de analizar esta nota se tiene que tener muy clara la secuencia que se ha tenido con cada uno de los aspectos, cuando se ha tenido una comunicación con la Contraloría General de la República en relación con el nombramiento del Auditor, de manera que si al final la decisión del Consejo

es presentar un recurso de inconstitucionalidad, tendría que hacerlo pero con el conocimiento de todos los antecedentes.

La nota no puede analizarse si no se analizan todos los otros elementos que han estado presentes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo doña Marlene, lo que propongo es que dado que yo estoy aquí hasta hoy, lo dejemos pendiente para que don Rodrigo participe en la discusión ya que él tiene un interés especial en este tema y ahí ustedes verán si le piden un dictamen a la Oficina Jurídica, porque no me gustaría entrar al fondo de la discusión del asunto porque es un tema profundo, me parece a mí, y de autonomía universitaria y de un montón de cosas más, en donde lo mejor es que él esté presente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted, lo que quisiera es que la Oficina Jurídica pueda ir adelantando algún trabajo de manera que cuando don Rodrigo esté acá ya tengamos todo el panorama claro. No es verlo en frío, sino básicamente que se haga toda la secuencia y cuando ya don Rodrigo esté acá, ya tengamos todo el panorama claro, porque esta nota la está enviando la Contraloría General de la República y ellos informan que ellos tienen conocimiento de que se ha seguido un proceso y ellos obviamente tienen conocimiento porque es público.

Esto salió a la comunidad nacional y ahí se indica, pero vean que lo que dice es: *“Sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad Estatal a Distancia. // Esta Contraloría General tiene conocimiento que la Universidad Estatal a Distancia está promoviendo un concurso para el nombramiento del Auditor Interno de esa entidad de educación superior por un plazo de 6 años.”* Esa es la primera frase, esto ya es suficiente.

Entonces, nosotros sabemos todo el teje y maneje que esto conlleva y al final nos concluye recordándonos una serie de normativa y además la responsabilidad administrativa y civil que asumimos como titulares, como jefes como parte del Consejo Universitario.

Me parece que es muy importante que la Oficina Jurídica haga una secuencia de todas las decisiones que ha tomado este Consejo Universitario para que en una próxima sesión, ya con la presencia del señor Rector titular, podamos tener claro el panorama y ver cuál es la decisión que va a tomar este Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo respetuosamente les solicitaría que no se conozca hoy si no hasta que don Rodrigo esté, pero sin embargo, sometería a votación la moción de doña Marlene, yo no estaría de acuerdo, pero lo someto a votación para que se le pida un dictamen a la Oficina Jurídica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No es un dictamen, es una secuencia de qué es y que nos diga en realidad que es lo que ha hecho hasta ahora el Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. Someteríamos a votación la moción de doña Marlene, los que estén de acuerdo con esto que levanten la mano.

* * *

Se somete a votación la moción de doña Marlene con 4 votos a favor y 2 votos en contra.

* * *

MSC. JOSE LUIS TORRES: En firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio DFOE-SOC-0541 (No. 07120) del 3 de julio del 2009 (REF. CU-247-2009), suscrito por la Licda. Amelia Jiménez, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del Auditor Interno de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de ocho días, recopile toda la documentación que existe sobre este asunto, con el fin de contar con toda la información en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la última versión de los proyectos de Ley 16723 y 16761.

Se recibe oficio O.J.2009-169 del 9 de junio del 2009 (REF. CU-248-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 4), informa que los proyectos de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", Expediente No. 16.723, y "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), n. 4716, DE 9 DE

FEBRERO DE 1971”, Expediente No. 16.761, fueron enviados a una Subcomisión por el término de 25 días hábiles, para que se incorporen las modificaciones correspondientes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una nota que nos hace llegar don Celín, sobre el asunto de dos dictámenes de una Ley que se les pidió, sobre la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Ahí don Celín explica muy claramente el estado del asunto.

DR. CELIN ARCE: El acuerdo del Consejo es en el sentido de que se le haga llegar la última versión de esos dos proyectos de Ley. Tal y como lo consigno, ambos fueron enviados antes de irse a vacaciones los Diputados, a una subcomisión por el término de 25 días hábiles donde ahí se replantea, se reformule y luego regresa a la Comisión, de tal suerte que informo eso y lo lógico es esperar lógicamente que regrese el proyecto o el nuevo texto a la Comisión respectiva que calculo va a ser como a finales de agosto.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2009-169 del 9 de junio del 2009 (REF. CU-248-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 4), informa que los proyectos de Ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, Expediente No. 16.723, y “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), n. 4716, DE 9 DE FEBRERO DE 1971”, Expediente No. 16.761, fueron enviados a una Subcomisión por el término de 25 días hábiles, para que se incorporen las modificaciones correspondientes.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el MSc. René Muiños, Director Ejecutivo Editorial, referente a invitación a actividad del Día del Trabajador de las Artes Gráficas.**

Se recibe oficio D.E.2009-236 del 9 de julio del 2009 (REF. CU-250-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que invita al Consejo Universitario, a la actividad de celebración del Día del Trabajador de las Artes Gráficas, que se realizará el viernes 17 de julio del 2009, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una invitación a una actividad que tiene mañana la Editorial en la Cervecería Costa Rica y les hace una formal invitación a todos ustedes para que asistan a esa actividad. Es el día del trabajador de las Artes Gráficas. Es una actividad que ha organizado la Editorial y que el Consejo de Rectoría también lo avaló. Se toma nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio D.E.2009-236 del 9 de julio del 2009 (REF. CU-250-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que invita al Consejo Universitario, a la actividad de celebración del Día del Trabajador de las Artes Gráficas, que se realizará el viernes 17 de julio del 2009, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. René Muiños su invitación a la actividad del Día del Trabajador de las Artes Gráficas y se toma nota.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil del Jefe de Control de Presupuesto.**

Se recibe oficio ORH-RS-09-375 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-251-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Hay una nota de la Oficina de Recursos Humanos donde remite el perfil del puesto del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto con el propósito de iniciar el trámite del concurso correspondiente. Eso se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-09-375 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-251-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 5. Correo electrónico suscrito por el señor Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, referente a invitación a la tertulia “El rol del Educador en la formación del carácter ético moral de los estudiantes”.**

Se recibe correo del 11 de julio del 2009 (REF. CU-252-2009), remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que invita a la Tertulia: “El rol del educador en la formación del carácter ético moral de los estudiantes”, que se realizará el viernes 24 de julio del 2009, a las 8:15 a.m.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una nota de don Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles donde les invita a una tertulia, “El rol del educador en la formación del carácter ético y moral de los estudiantes” a cargo de don Celedonio. Eso sería el 24 de julio a las 8:15 de la mañana en el salón de la ANDE de la comunidad. Se toma nota y están cordialmente invitados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe correo del 11 de julio del 2009 (REF. CU-252-2009), remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que invita a la Tertulia: “El rol del educador en la formación del carácter ético moral de los estudiantes”, que se realizará el viernes 24 de julio del 2009, a las 8:15 a.m.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Régulo Solís su invitación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. **Correo electrónico suscrito por la señora Raquel Zúñiga de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a solicitud del Dr. Miguel Gutiérrez para tener un espacio en el Consejo Universitario para exponer el proyecto “Jóvenes Empresarios”.**

Se recibe correo remitido por la Sra. Raquel Zúñiga, del 7 de julio del 2009 (REF. CU-253-2009), en el que indica que el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, solicita audiencia para exponer el Proyecto de Jóvenes Empresarios.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos un correo electrónico suscrito por la señora Raquel Zúñiga de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a solicitud de don Miguel Gutiérrez para tener un espacio en el Consejo Universitario para exponer el proyecto “Jóvenes Empresarios”.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa solicitud la hace don Miguel a raíz de una solicitud que hizo la Secretaría del Consejo Universitario sobre el cumplimiento de acuerdos. Hay un acuerdo muy claro y muy específico que se le envió a don Miguel que a la fecha no ha cumplido.

Cuando se le pide que cumpla el acuerdo pide una audiencia al Consejo. Creo que primero debe cumplir el acuerdo y después le damos la audiencia para discutir el acuerdo. Hay que decirle que con mucho gusto le vamos a dar la audiencia, pero primero que nos haga llegar lo que se le solicitó en el acuerdo respectivo. Me parece que es muy claro y muy específico.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Estamos de acuerdo con eso? De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe correo remitido por la Sra. Raquel Zúñiga, del 7 de julio del 2009 (REF. CU-253-2009), en el que indica que el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, solicita audiencia para exponer el Proyecto de Jóvenes Empresarios.

SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez que antes de su visita al Consejo Universitario, debe enviar la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se le otorgará a los participantes del Programa Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3-c), del 25 de setiembre del 2008.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la señora Lorna Ruíz, Asistente Administrativa de la FEUNED, referente a invitación de la FEUCA para participar en el Congreso Estudiantil Universitario Centroamericano en Nicaragua.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una nota suscrita por la señora Lorna Ruíz, asistente administrativa de la FEUNED, referente a la invitación del FEUCA.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la nota no solicitan nada, es nada más una información de que ustedes van a ir, no solicitan nada.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Se retira la nota.

* * *

La señora Alejandra Chinchilla decide retirar la nota y sacarla de agenda.

* * *

8. Nota suscrita por la MSc. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, referente a la Comisión para que dictamine en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED.

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.712-09 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-255-2009), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una nota de doña Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, referente a la Comisión para que se dictamine en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED. Hay un acuerdo donde está involucrado don Joaquín Jiménez, y creo que habíamos reiterado eso en una oportunidad anterior.

* * *

A las 10 am ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Estuve hablando con doña Rita de eso y me dijo que nos iba a mandar otra nota ampliando esto, se le puede dar camino ahorita a lo que nos está diciendo, solo es para informar que esto lo va a ampliar un poco.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ella no está de acuerdo con el nombre porque ya tienen dos bibliotecas con ese nombre. Entonces, lo mandamos a la Comisión de don Joaquín.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.712-09 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-255-2009), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir este oficio al M.Sc. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión que está analizando lo relacionado con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a solicitud a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, para que tome previsiones necesarias para que el plan presupuesto de su dependencia, sea conocido antes por la Comisión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. IV del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-034), en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1980-2009, Art. IV, inciso 6), le solicitó a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, que tome las previsiones necesarias para que el Plan-Presupuesto de esa Defensoría, pueda ser analizado por esa Comisión antes de ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos una solicitud para doña Nidia Herrera para que tome previsiones necesarias para que el Plan Presupuesto de su dependencia sea conocido antes por la Comisión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo solicité que pasáramos tres dictámenes, el 15), 17) y 18), pero ya revisándolos, el dictamen 17) es para que el Plenario tome un acuerdo, entonces el 17) no lo veríamos en este punto de correspondencia, nada más el punto 15) y el 18).

Voy a leer el punto 15) que dice, *“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1980-2009, Art. IV, inciso 6) (CU-2009-232), celebrada el 4 de junio del 2009, en relación con el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes. // Sobre el punto dos de este acuerdo, en que se indica que a partir de junio del 2009, el Plan Presupuesto de la Defensoría de los Estudiantes sea analizado previamente, a ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario, por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, al respecto SE ACUERDA: // 1. Indicarle a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, que tome las previsiones necesarias para que el Plan Presupuesto de esa Defensoría pueda ser analizado por esta Comisión antes de ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario. // 2. Informar de este acuerdo al Plenario. // ACUERDO FIRME”*

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tomamos nota de este dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. IV del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-034), en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1980-2009, Art. IV, inciso 6), le solicitó a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, que tome las previsiones necesarias para que el Plan-Presupuesto de esa Defensoría, pueda ser analizado por esa Comisión antes de ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información remitida por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al análisis sobre el tema del horario de atención en la Defensoría de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V-b) del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-037), en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1977-2009, Art. IV, inciso 5), sobre el horario de la Defensoría de los Estudiantes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El siguiente dice, “Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1977-2009, Art. IV, inciso 5), celebrada el 21 de mayo, 2009, donde le solicitan a la Comisión retome el tema del horario de la Defensoría de los Estudiantes. // Después de un amplio análisis sobre el tema del horario de atención se acuerda informar al PLENARIO que: // 1. La titular de la Defensoría, doña Nidia Herrera hará los esfuerzos necesarios para mantener una atención permanente, de la Defensoría, en la sede central en Mercedes de Montes de Oca. Para lo anterior deberá contar con recursos humanos adicionales que estará gestionando ante la administración. // 2. Para garantizar la adecuada atención, la Defensoría cuenta actualmente con 17 delegados en los Centros Universitarios a los que se les está dando un proceso de inducción y capacitación para su adecuado desempeño. // 3. Adicionalmente la Defensoría está haciendo uso de las nuevas tecnologías para mantener comunicación constante con los estudiantes. Utiliza la base de datos de direcciones de correos electrónicos de los estudiantes. Cuenta con un buzón de correo electrónico institucional (defestudiantes@uned.ac.cr) y con una cuenta de correo en gmail

(defensoriauned@gmail.com) y con el blog <http://defensoriauned.blogspot.com/> . Además están al servicio de los estudiantes dos líneas telefónicas internas, una línea de fax y los números de teléfono celulares de los actuales tres funcionarios de la defensoría. // ACUERDO FIRME”

Eso es para información del Plenario, y para tomar nota también.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tomamos nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V-b) del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-037), en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1977-2009, Art. IV, inciso 5), sobre el horario de la Defensoría de los Estudiantes, informa lo siguiente:

- 1. *La titular de la Defensoría, doña Nidia Herrera hará los esfuerzos necesarios para mantener una atención permanente, de la defensoría, en la sede central en Mercedes de Montes de Oca. Para lo anterior deberá contar con recursos humanos adicionales que estará gestionando ante la administración.***
- 2. *Para garantizar la adecuada atención, la Defensoría cuenta actualmente con 17 delegados en los Centros Universitarios a los que se les está dando un proceso de inducción y capacitación para su adecuado desempeño.***
- 3. *Adicionalmente la Defensoría está haciendo uso de las nuevas tecnologías para mantener comunicación constante con los estudiantes. Utiliza la base de datos de direcciones de correos electrónicos de los estudiantes. Cuenta con un buzón de correo electrónico institucional (defestudiantes@uned.ac.cr) y con una cuenta de correo en gmail (defensoriauned@gmail.com) y con el blog <http://defensoriauned.blogspot.com/>. Además están al servicio de los estudiantes dos líneas telefónicas internas, una línea de fax y los números de teléfono celulares de los actuales tres funcionarios de la defensoría.***

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a que en visitas de campaña conoció el terreno y a la familia que donó el terreno para la construcción del Centro Universitario en la zona de Osa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En las visitas que esta servidora ha hecho a los Centros Universitarios, tuve la oportunidad de conocer el terreno que le donaron a la Universidad en Osa. También tuve la oportunidad de conocer a la familia que le donó el terreno a la UNED para que construya en Osa.

Al conversar con los señores y las señoras, ellos me expresaron la preocupación de que no han visto acción alguna de parte de la Universidad para que construya en Osa y esto lo expresaban porque también la Municipalidad le había donado a la UNED, creo que hace tres años atrás, un terreno en Ciudad Cortés donde hay un rótulo que dice, *“Aquí se construirá la UNED”*.

Le expresé a la familia que la Universidad estaba haciendo un esfuerzo para poner en práctica un fideicomiso y para el desarrollo de la infraestructura, pero sí me comprometí a expresarlo acá al Consejo Universitario y usar este medio para informarle a don Rodrigo la preocupación de estas personas de que ellos quisieran comprobar que hay alguna iniciativa que ya se tiene, que tienen que hacer una gestión creo que ante la Municipalidad para que se abra una carretera ahí, y ver que ellos pueden tener la seguridad de que la UNED en un plazo corto, de un año o dos años, va a construir.

Quería cumplir con ese compromiso, porque me parece importante que se haga y máximo que es un terreno donado.

Ellos me decían que eso costaba alrededor de 100 millones de colones y por lo tanto ellos sí quisieran que la UNED, en la forma en cómo lo ha planificado, dijeron de esta manera, que los jóvenes de Osa tengan mayores oportunidades porque realmente no las tienen.

Dado que es una familia y que todos los hermanos se reunieran para que hicieran esa donación a la UNED, quisieran que la Universidad Estatal a Distancia haga el esfuerzo para que pronto tome en consideración la construcción del Centro Universitario de Osa.

En una oportunidad le expresé a don Rodrigo que era muy importante que en estos casos cuando la UNED, no es la que compra el terreno sino que es una donación, atender con la prontitud que eso merece para que las personas no lo vean como que la Universidad adquiere el terreno, pero no se hace ninguna acción para que se cumpla con la promesa que se le hace a las personas.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. Me parece, le voy a informar al señor Rector la preocupación suya y de los petentes. Entiendo que hay un trámite que hacer con la Oficina Jurídica, que hay que abrir la servidumbre de ese lote, la Municipalidad tiene que dar permiso, una serie de trámites de traspaso y demás que creo que la Oficina de Proyectos está a cargo de eso, pero sin embargo, voy a solicitarle a don Rodrigo que les haga llegar un informe a ustedes sobre ese asunto. Entiendo que se está caminando, pero que ha habido algunos problemitas ahí.

2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre que en esta campaña para la Rectoría sacó el tema del Consejo Universitario, aspectos generales y sobre todo la democracia institucional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentar un asunto simplemente. En esta campaña para la Rectoría saqué el tema de lo del Consejo Universitario, su conformación, qué era lo más conveniente, incluso, aspectos más generales como la democracia institucional, pero con lo que tiene que ver con lo que respecta al Consejo Universitario quería informarles y tal vez pedirle la colaboración a doña Ana Myriam, para empezar a indagar como parte del Consejo y si alguno de ustedes quiere hacerlo conmigo, indagar la constitución de los Consejos Universitarios o de las instancias directivas de otras instituciones de educación a distancia, para ver cómo se comporta en otros países. Me interesaría conocer un poco sobre esto.

No quería hacerlo sin informarles a ustedes que quiero hacerlo y además que perfectamente teniendo esa información, eventualmente alguno de nosotros podría visitar alguna Universidad para tener contacto con miembros de Consejos Directivos o llámese como se llame y poder extraer de ahí como estamos nosotros como Consejo.

Siempre he creído que el tener ese contacto con la gente que hace más o menos lo mismo, aunque pretende ser más o menos lo mismo que uno, le da a uno una visión diferente y le puede apoyar en algún proyecto.

Dos cosas, informarles que tengo ese deseo de hacerlo, posiblemente lo estaría haciendo en los próximos días, pero además le solicito a doña Ana Myriam que me ayude tal vez a definir algunas universidades estatales con las que tengamos relación para primero, vía correo electrónico establecer una comunicación con ellos, tener alguna información y luego ver si hay alguna factibilidad de que

realmente alguno de nosotros pueda tener un contacto personal un poco más cercano para ver cómo funcionan las instancias directivas de otras universidades a distancia, públicas o privadas.

En una investigación preliminar que ya hice, no la tengo procesada pero que se me ocurrió ahorita, hay que tener mucho cuidado porque en el mundo se está confundiendo lo que es una Universidad a distancia y una Universidad virtual, y creo que incluso aquí he notado que mucha gente no conoce que hay una diferencia sustancial en eso.

Busqué en internet, en universidades a distancia y resulta que la mayor parte son universidades virtuales y ellos se autodenominan. Es un peligro que nosotros corremos en Costa Rica, puesto que las otras universidades públicas han hecho programas virtuales y han dicho en algunas ocasiones que ya están dando enseñanza a distancia y debemos tener mucho cuidado porque tenemos que defender nuestro territorio, que es un territorio diferente, no es lo mismo.

En síntesis, solicitar la colaboración de doña Ana Myriam para que me ayude en esto y ver con quiénes tenemos Convenios, cuales son las más cercanas, para poder establecer un contacto de esta naturaleza porque a mí me quedan varios años acá y me gustaría establecer con el nuevo Rector o Rectora, que por lo menos esto sea motivo de discusión en el seno del Consejo Universitario.

Me parece que esto es saludable desde el punto de vista de la democracia institucional.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo, entonces tomamos nota del informe que presenta don Ramiro a este Consejo Universitario y se le pide la colaboración a doña Ana Myriam para lo que corresponda.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la entrega de las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el 2010.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Pasamos a Asuntos de Trámite Urgente e invitamos a pasar a don Juan Carlos Parreaguirre para ver la revisión de las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas del 2010, que se le habían hecho algunos ajustes en la parte de desarrollo estudiantil y habíamos quedado en que cada uno las iba a revisar de acuerdo con la información que les iba hacer llegar don Juan Carlos. ¿Ustedes tienen alguna observación con lo que don Joaquín había propuesto? También se habían hecho algunas correcciones al documento que vi que ya vienen corregidas.

* * *

Al ser las 10:15 am ingresa el MBA. Juan Carlos Parreaguirre a la Sala de Sesiones.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la primera página donde dice, *“Eje de pertinencia e impacto”* falta una tilde, *“lo que ésta espera de aquella”*.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿En la primera página?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, no está tildada “ésta”, así que no se entiende.

También en la política 2, que dice, *“Considerar la internacionalización como un proceso institucional necesario para instrumentalizar la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de potenciar el desarrollo de la Universidad en lo local, internacional y de abrir nuevas oportunidades para el crecimiento institucional”*, eso está bien, yo estoy de acuerdo con esa política.

Luego, viene el objetivo, *“Desarrollar alternativas de cooperación y de alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto en el contexto nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo de la Universidad. // Implementar estrategias en el marco del Plan de Internacionalización de la UNED”*. El problema es que aquí no se ha aprobado ningún plan, entonces, creo que una de las primeras indicaciones es aprobar el Plan de Internacionalización que está en el agenda del Consejo Universitario.

Me parece que hay que incluir una donde primero se apruebe el Plan de Internacionalización, porque el problema es que si no lo ponemos, no sabemos qué pasa y esto lleva como 2 o 3 años en la agenda.

La preocupación que tengo es aprobar por parte del Consejo Universitario el Plan, porque este es un compromiso que se adquiere por el Consejo Universitario y que lo tiene que respaldar porque son recursos y después implementar las estrategias en el marco del Plan de Internacionalización de la UNED.

En el que sigue, no tengo ninguna observación. Donde tengo una observación es en la política 6, *“Fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia”*. Hay un compromiso que tiene don Carlos Morgan con este Consejo Universitario que se nombró una Comisión para definir las políticas, hacer una propuesta de políticas sobre el desarrollo del CONED que al día de hoy no se ha concluido, entonces cuando uno lee esto pareciera de que existen ya las políticas. Mejor es garantizarnos eso, donde dice, 6.1.1. *“Implementar y dar seguimiento”*, pondría, *“Aprobar las políticas de desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia”*, primero aprobarlas.

Luego en el 6.1.2., habría que correrlo y agregar el que está ahí, implementar y dar seguimiento a esas políticas, porque lo que falta primero es aprobar y la otra implementar y dar seguimiento, porque no lo hemos hecho al día de hoy, entonces, eso me parece que es importante.

En el 6.2. de Objetivos, me parece que hay que hacer una inclusión pequeña, dice, *“Fortalecer los procesos de educación a distancia en la enseñanza media, por medio de la producción de materiales y el uso de las nuevas tecnologías”*. Es en la enseñanza media, porque eso es el CONED.

En la que sigue, en el eje de calidad, quería preguntarle a doña Heidy Rosales que me parece que ahí hay algo que está repetido, es el 8.3.1. y la acción 8.4.2. En la 8.3.1., *“Continuar con las acciones correspondientes para la acreditación o reacreditación de los programas de posgrado”*, y observen la 8.4.2, *“Iniciar los procesos requeridos para la re-acreditación de los programas de grado acreditados por el SINAES, la acreditación re acreditación de los programas de posgrado”*.

Me parece que se repite, creo que habría que eliminar la parte final donde dice, *“acreditación y re acreditación de programas de posgrado”*, y dejar, *“iniciar los procesos requeridos para la re-acreditación de los programas de grado acreditados por el SINAES”*. Eliminar la otra parte porque ya está en el otro anterior.

En este del eje de calidad tengo una inquietud y es el hecho de que en los procesos de autoevaluación con miras a la auto-acreditación y don José Luis Torres me puede corregir si estoy equivocada, se ha avanzado en la parte académica en los programas que han estado, por ejemplo en el caso de matemática, y esperamos que vengan otros ahora. El punto central es que en este Plan de Mejoras, hay una parte institucional y no está aquí. Todo lo que se habla acá es con respecto a lo que corresponde a las carreras, pero no se habla del Plan de Mejora Institucional.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En el punto 8.1.2., dice, *“Dar seguimiento a los planes de mejora de cada uno de los programas académicos o carreras acreditados”*. Todo está integrado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el problema es que debiera aparecer uno exclusivo para el Plan de Mejoras de la Universidad, el sistema de información, o sea, es el que le sirve de base a todos los programas para trabajar.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si, en sus dos dimensiones, en la parte institucional y en la parte académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí me parece Juan Carlos que hace falta introducir.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Revisar el Plan de Mejora en su dimensión académica e institucional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es introducir un solo objetivo. Entonces, el 8.1 se separa en dos, porque el de Mejora Institucional son palabras mayores, una cosa son los programitas y otra cosa es el que le da soporte a todos los demás programas, entonces, me parece que hay que poner un objetivo especial para eso y una acción específica para eso.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sí, porque hay cosas ahí como usted bien dice que son del sistema de información.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, solo el sistema de información puede contribuir y resolver una serie de problemas de carácter institucional.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso es parte del asunto institucional más evaluación del desempeño, registro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, hay cosas que son de la carrera del programa en sí.

MSC. JOSE LUIS TORRES: La parte académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero hay otra que son del todo sistema institucional que es precisamente el sistema de información.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Y cada Vicerrectoría tiene que darle seguimiento a sus proyectos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Luego, en la página 8) habla de evaluar la calidad de los principales servicios académicos de la Universidad. Me pareció muy bien el 8.5.3 que dice, *“Crear y aplicar un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que permita identificar el cumplimiento de los indicadores definidos para el logro de la excelencia académica”*. Pero los dos anteriores que están aquí yo los trato de entender solo que no se dice cuáles son.

Dice, *“Evaluar por parte de la Vicerrectoría de Planificación y en conjunto con otras dependencias institucionales, desde la perspectiva del mejoramiento continuo, los diferentes servicios académicos que ofrece la Universidad”*. Entonces me parece que es bueno que los pongamos, cuáles son esos servicios académicos, la oferta de tutorías, me parece que tiene que ser el apoyo del PADD, los servicios de biblioteca, todos los apoyos adicionales, la videoconferencia, ellos lo ponen más adelante pero me parece que se tienen que indicar porque no se dice cuáles y con quién.

El 8.5.2. dice, *“Dar seguimiento o respuesta a los compromisos adquiridos por la universidad en términos de mejoramiento continuo”*. Entonces yo dije, -¿con quién

se comprometió la Universidad y a quién hay que darle respuesta?-. ¿Es al SINAES? Entonces hay que decir, *“Dar seguimiento o respuesta a los compromisos adquiridos por la universidad con el SINAES en términos de mejoramiento continuo”*.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. En la parte que sigue, 8.5.3, don Miguel González está trabajando en los indicadores académicos, que eso en educación a distancia es bien difícil. Don Miguel está trabajando una propuesta en ese sentido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el que sigue, en el 8.6 de objetivos, yo pondría ahí, *“Aplicar, dar seguimiento y evaluar el sistema de asignación”*, no solamente dar seguimiento sino las tres condiciones. En el 8.6.1, *“Aplicar y evaluar”*.

En el 8.7 de esa página 8) dice, *“Desarrollar acciones y espacios tendientes a compartir ideas creativas en torno a la modalidad de educación a distancia y al liderazgo institucional para convertirlas en acciones al servicio de la institución y la sociedad”*.

Cuando don Ramiro intervino ahora en el apartado de Informes me hizo recordar esto que yo ya había leído, porque no sé qué quiere decir esto, porque a la par dice, 8.7.1, *“Impulsar en las Vicerrectorías la exposición de ideas y posibles soluciones creativas por áreas temáticas para convertirlas en acciones de valor académico y de previsión institucional”*. Yo pensé, ¿qué se quiere con esto? Cuando se elaboró esto, ¿qué es lo que se pretende hacer con esto? Porque lo que nosotros podemos poner acá es desarrollar acciones y espacios tendientes a innovar.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Pero por ejemplo, me parece que debe ser en la gestión académica administrativa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero tiene que establecer innovaciones pero en el área de la gestión académica-administrativa.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Es gestión académica administrativa que son los puntos que estamos contemplando en el Plan Académico y que es necesario reforzar aún más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿De qué manera se puede renovar esa gestión académico administrativa? El otro decía, *“Impulsar en las Vicerrectorías la exposición de ideas y posibles soluciones creativas por áreas temáticas para convertirlas en acciones de valor académico y de previsión institucional”*. Yo decía, ¿qué significa eso? Me parece un poco extraño.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En esa misma línea de calidad en donde usted está, nosotros estamos siendo certificados por SINAES en estos días de una nueva guía para el proceso de acreditación de la educación a distancia, que don Miguel

González hizo un borrador y ahora esta señora Rubio de Loja ya le dio el borrador final, no lo veo aquí pero va a estar listo este año.

Ahora el 24 nos vamos a reunir para darle un criterio al SINAES, no sé si será importante también dado que estamos en el tema de calidad, continuar con las gestiones para tener una versión actualizada de la guía de acreditación de educación a distancia entre SINAES, o una cosa así, porque es necesarísimo y hemos tenido calidad desde el 2002 con una que no es para educación a distancia sino que se aplica, actualizar la guía de acreditación de programas y carreras de SINAES en educación a distancia. Eso va a ser un hecho ahorita.

Quisiera aprovechar ese tema porque uno se da cuenta que es necesarísimo mucha articulación y mucha coordinación entre unidades académicas en el caso de la Vicerrectoría y hay que establecer modelos, me parece un modelo de gestión actualizado de la Universidad en materia de gestión académica administrativa.

Se producen algunos malos entendidos justamente porque no tenemos claro cuál es el proceso y ahí el CPPI nos puede ayudar a un modelo de gestión administrativa que yo entiendo que no va en la línea de don Ramiro, pero otras universidades han avanzado mucho en esto. Por ejemplo, la Universidad de Deutz es la líder en esto y hay algo que se llama MYES, un módulo de innovación, de educación superior, que tiene integrado todo lo que es la planificación de la gestión académica administrativa.

No estoy diciendo que le compremos a Deutz esto, lo que quiero decir es que debemos de hacer un esfuerzo por comparar diferentes modelos de gestión de universidades, así como se hace para la estructura de Consejos Universitarios o Juntas Directivas, en modelo de gestión.

Mi experiencia en la Vicerrectoría apunta hacia eso, de lo que uno ha podido ver, las universidades en general están muy avanzadas sobre todo las del primer mundo, están muy avanzadas en esos temas y ya existen sistemas de información que agiliza mucho la toma de decisiones.

Si la Universidad tuviera un sistema o un modelo de gestión académico administrativo, ojalá informatizado y digitalizado, agiliza montones, comunica, permite, porque tenemos datos sobre todos, sobre un montón de cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahora que lo escucho con esto, la duda que me surge acá es en las presentaciones que ha hecho don Luis Gmo. Carpio. Él dice que tiene un software que le facilitó un Rector de otra Universidad. La duda que me surge es que si él va en representación de la UNED y él tiene el software, ¿por qué en este momento no se está valorando o utilizando? Eso no es parte de después, o sea, si él va en representación de la Universidad y existe alguna opción, ya debería estarse valorando la posibilidad de que eso sea pertinente para usarlo en la Universidad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Supongo que lo que ha atrasado es algún Convenio o carta de entendimiento en ese sentido. Pero es uno de los tantos ejemplos, pero por ejemplo, ese sistema de MYES que llama la Universidad de Deutz es realmente impresionante.

Las universidades de Chile no tienen el sistema que ellos llaman MYES, que es un modelo. Por eso yo incluí aquí el tema de innovación. Las universidades sobre todo las europeas están dándole mucha importancia a la innovación.

Nosotros en educación a distancia, lo hacemos, todas las oficinas tanto académicas como administrativas constantemente estamos innovando, si no, no habría cambio. Entonces, todos innovamos, lo administrativo, lo académico, en toda la UNED uno ve cambios e innovaciones.

Eso me parece a mí que hay que sistematizarlo en un modelo que permita ver hacia dónde vamos en modelo de desarrollo, tener un plan de desarrollo y entonces a qué responde ese plan de desarrollo y tener un modelo de gestión académico administrativa que facilite la toma de decisiones, sobre todo a las autoridades que den estado de avance de todos los procesos académicos y administrativos. Eso sería muy necesario para la nueva administración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay que tener muy claro cuál es el modelo de gestión de la UNED y cuál es modelo educativo nuestro y contextualizarlo para las necesidades que tiene la misma Universidad.

En la página 9) donde está el 9.11, yo quitaría el “permanente”, dice, *“Realizar diagnósticos permanentes sobre necesidades educativas de las diferentes regiones del país”*, eso no hace falta.

En el 9.2.2, ahí sí tengo una preocupación. Dice, *“Promover la oferta de programas en las áreas de Ciencia y Tecnología, como ingenierías”*.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso lo dice el Plan Académico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero entonces en el 9.2., dice como objetivo, *“Promover la oferta de programas académicos de acuerdo con las necesidades educativas de la sociedad”*, entonces estamos hablando de que es en función de eso. Luego dice, *“Promover la oferta de programas en las áreas de ciencia y tecnología como ingenierías”*.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Necesidades de la realidad social del país, más que educativas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge acá es que cuando uno lee el 9.2.3, *“Definir por programa o carrera, tomando en cuenta las necesidades educativas, así como las particularidades socio económicas y socio culturales de los estudiantes, diversas opciones pedagógicas, que favorezcan la permanencia y*

éxito del estudiante”, entonces yo dije, yo trato de entender esto, la otra que está acá, pareciera que hay un interés de ofrecer ingenierías, pero no se trata solamente de eso, sino ver la viabilidad que la UNED lo pueda hacer y que lo haga bien.

Entonces me parece más bien que no es promover, sino analizar y valorar la pertinencia.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Nosotros en Docencia hemos tenido una presión muy fuerte y creo que hay una Comisión que se llama “Nexo Universidad Empresa”, donde los sectores como CINDE, todos estos sectores del Gobierno, promueven el tema de la competitividad, y todo este tipo de cosas y nos presionan a las universidades para que respondamos a las necesidades de esta realidad tan cambiante.

La posición nuestra siempre ha sido de escucharlos, hablar con ellos, compartir y en la última sesión que fue hace un mes, tuvimos a la gente de CINDE y realmente uno se sorprende de la cantidad de carreras que el país está ocupando con este nuevo modelo de desarrollo, sobre todo el área de ciencia y tecnología.

Por ejemplo, para el otro año 2010 están previendo tantos profesionales, casi todos en ingeniería, algunos técnicos, etc. La presión de ellos es que en algunas universidades no manejamos carreras en esos campos. Nosotros les explicamos que estamos de acuerdo en algunas áreas, pero hay que tomar en cuenta una serie de aspectos, estudios de mercado, plan de estudios que no se pueden hacer en dos meses, en fin, algo como de inmediato.

Decirles que ese estudio que nos lo hicieron llegar a nosotros y voy a ver si lo puedo conseguir, es importante que ustedes lo tengan, porque realmente uno nota un cambio de matiz en cuanto a la orientación del desarrollo del país y eso lo he visto en varias universidades donde vinculan mucho el compromiso de la Universidad con el desarrollo del país.

Por ejemplo Chile. Son muy buenos en cobre, en exportación de frutas en general, salitre y pescado. Entonces, como tienen un alto índice de desarrollo en esos campos, ellos quieren comprometer a las universidades que en materia genética les ayude a mejorar esas variedades de frutas para hacerlas más competitivas en el mercado, con una alianza de política de Gobierno.

Algo se está buscando acá y lo que nosotros encontramos es que no hay como una política muy clara en el Gobierno en esta materia, simplemente nos dicen, -es que necesitamos esto porque hay que ser competitivos-, pero es un discurso muy etéreo, muy general, no nos aterriza, en cambio si nota uno que en Chile hay todo un plan Gobierno-Universidades, para impulsar áreas estratégicas de desarrollo del país.

Estoy de acuerdo cuando el plan académico plantea la necesidad que hay en la oferta de programas de ciencia y tecnología, y es que hace tiempos y recuerdo en esto a don Orlando Morales cuando estaba aquí en el Consejo Universitario, que insistía en que la UNED debiera abrir carreras en campos de ciencia e ingenierías, que no era posible que en un sistema a distancia eso era un mito.

Hemos visto que en el caso de universidades a distancia como la Universidad de Alemania, tiene carreras en ingeniería. Una que siempre se ha aceptado que la UNED puede dar es ingeniería industrial, siempre se ha pedido y no todas las privadas tienen ese tipo de cosas.

Me parece muy bien el tema de analizar y valorar. Yo sí siento que en los próximos 5 años de este país, y lo que se viene para la UNED, va a ser un reto muy grande en esta materia, porque si uno observa el comportamiento de nuestra matrícula, ciertamente la Universidad ha aumentado 10 mil estudiantes en los últimos años. Esta es la Universidad que más ha aumentado en estudiantes, pero realmente las quejas que le hacen los estudiantes a uno cuando va a los Centros Universitarios es por las ofertas, que por qué esta oferta tan limitada, en un tronco educación, otro de administración, y algunas otras por ahí.

Hay mucha necesidad del estudiante sobre todo en las áreas científicas tecnológicas. Hay que tener laboratorios regionalizados, por ejemplo, San Carlos, Pérez Zeledón, en algunos lugares donde ponemos una carrera de ingeniería pero que el estudiante sepa que ahí tiene que ir porque no vamos a hacer un montón de laboratorios. Vean lo que nos pasó con la sede de Alajuela.

Es un tema que aunque la Universidad no lo quiera poner se va a enfrentar a esta realidad, porque ya CINDE nos está diciendo, el Gobierno nos está planteando, entonces, yo creo que sí es necesario, no porque sea una moda, es porque el desarrollo del país lo está obligando, el país está necesitando un profesional aparte del Inglés que ya se está tomando muy en serio ese tema en la Universidad, eso es un reclamo fuerte, pero sí en el área científico tecnológica como un área o como un eje de vinculación al desarrollo del país, como un asunto fundamental y eso es importante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La Universidad ya está dando dos ingenierías. Está la Ingeniería Agronómica y la Ingeniería en Computación.

Lo otro es con respecto al punto anterior, sobre el sistema de información, que por cierto don José Luis, usted había promovido una reunión con el personal de la Universidad Nacional, muy interesante por cierto, donde se determinó o conocimos en gran medida como fue que ellos están aventurándose o desarrollando un sistema de información y lo que a ellos les ha costado.

Recuerde que en una de las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, se estuvo comentando sobre eso y don Luis Gmo. Carpio indicó que esto debe ser una discusión consensuada, o sea, no es una posición

unipersonal ni de ninguna autoridad, sino que haya participación de todas las áreas involucradas.

Por cierto, él había quedado de hablar con don Rodrigo sobre eso y después nos iba a informar en la Comisión de Desarrollo Organizacional, cosa que hasta la fecha no lo ha comunicado, no sabemos en qué términos se quedó, porque esto es un tema que hace rato se está discutiendo en la Universidad y que está haciendo mucha falta.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría del año pasado de indicar que la DTIC se hiciera cargo de ese sistema de información. Yo programé una visita a la UNA, porque yo era el representante de don Rodrigo en CONARE en diciembre del año pasado, nos reunimos con la empresa SUNGA que es la que hizo el sistema de información de la Universidad Nacional, y le hicieron a los Rectores y a mí como representante de don Rodrigo, una exposición amplia sobre lo que es sistema de información SUNGA.

Esto me dejó sumamente impresionado y hablé con don Rodrigo y le dije que era importante que conociera la experiencia de la Universidad Nacional, fue cuando ustedes, don Joaquín y doña Heidy nos acompañaron con otros compañeros de la Universidad. Sin embargo, eso lo hemos discutido en el CONRE y en apariencia, la tesis que ha privado es que sea interno, que no se contrate sino que sea interno, entonces, hemos respetado esa decisión y la Vicerrectoría sacó un acuerdo de CONVIACA muy claro donde hablamos de temas de referencia, qué debe tener el sistema de información para la academia y lo aprobamos también en el CONRE.

No importa quién lo haga sino que respete esos criterios de admisión, de matrícula por la web, de carreras y demás, inclusive codificación de asignaturas que es muy complicado a nivel internacional. Don Ramiro sabrá mucho de este tema. Ahora ya se ha dado la responsabilidad de que sea la Universidad la que lo haga y vamos a ver como sale. Le deseamos lo mejor, hay presupuesto que ustedes habían aprobado para esto y ya se está trabajando.

Como ustedes me lo ordenaron, estoy informando a todas las Escuelas de los cambios que vienen en el sistema de información institucional. Ayer empecé con la ECEN.

PROF. RAMIRO PORRAS: El tema es muy interesante, tiene muchos matices. Sobre esto último nada más un comentario, creo que parte de los problemas que pudimos haber tenido en esta Universidad, que en la elaboración de los sistemas de información es que se partió al revés.

A veces se dice, -tengo este sistema, voy a ver como lo pongo a funcionar en la UNED-, y creo que un paso que dimos muy importante en el caso del sistema estudiantil fue el que aquí se definieran las políticas que iban a marcar cuales eran

las necesidades de información para hacer un sistema de información adecuado a esas necesidades.

En esto hay muchos sistemas que venden en el mundo, pero nunca debemos perder la perspectiva de que somos nosotros los que necesitamos un sistema y somos nosotros los que tenemos que definir qué es lo que necesitamos y luego ver qué es lo que ofrece el mercado para eso y nos vamos a encontrar maravillas hechas en el mercado que pueden satisfacer nuestras necesidades.

Esto es un consejo de mi experiencia, siempre hay que partir de cuáles son las necesidades. Observen que cuando uno compra un computador, a veces lo hace por la moda, quiero un computador como este último que salió que es con pantalla táctil y que esto y que lo otro, y al final ¿para qué lo usamos? Simplemente para navegar en internet y para hacer cartas y al final tuvimos que pagar un dineral por un computador cuya tecnología supera lo que nosotros necesitamos. Entonces, ¿qué computador necesitamos, que me sirva para esto y esto? Primero definir las necesidades.

Diría que en eso hay que tener mucho cuidado, ver cuáles son las necesidades y ya hay muchas cosas desarrolladas en el mundo o bien, a mí me encanta la opción casera, nosotros podemos desarrollar cosas pero primero hay que definir las muy bien.

En segundo lugar, quería comentarles y tal vez dejarlo como inquietud aprovechando que don José Luis está por acá y que tiene que ver con la parte académica, que hay una empresa que yo tuve oportunidad de contactar en otro momento y que mantengo una correspondencia con ellos y me envían información, se llama PASCO, y tiene que ver con laboratorios en donde no necesariamente por decir algo, un laboratorio de química, que eso también me gusta, es parte de mi campo de acción en el pasado que fui profesor de química, me gustó mucho conocer que en algunos lugares se aplica sin necesidad del riesgo que un estudiante le explote alguna cuestión, puedan hacer hasta laboratorios de energía nuclear con aparatos específicos conectados obviamente a aparatos digitales que se conectan a los computadores, y que se pueden hacer simulaciones muy importantes.

La simulación no necesariamente elimina la posibilidad de tener experiencias reales, pero sí permite hacer cosas que en la práctica un estudiante no podría hacer, digamos, una reacción nuclear, pero a nadie se le va a ocurrir en un laboratorio de la Universidad poner a los estudiantes de primer ingreso.

Me parece que podríamos ver en la página web de esta empresa, qué ofrece y si hay algunas de esas cosas que nos podrían eventualmente ayudar en carreras como la ingeniería si es que vamos por ese rumbo.

La otra cosa es que si vamos a abrir el campo de la ingeniería, pienso que la ingeniería industrial tiene posibilidades más prácticas tal vez de ofrecerle la modalidad a distancia. Pero no veo que pueda estar cerrado para las otras.

Quiero decirles algo muy importante que es una exigencia del mundo actual. En este momento no se puede hacer ingeniería sin investigación. Es decir, que si vamos a plantear una carrera de ingeniería casi que tenemos primero que pensar en qué cosas vamos a investigar en ese campo y con quién nos vamos a relacionar.

Por decirles algo, la ingeniería en el mundo, en campos muy específicos y quiero relacionarla aquí con un campo que conozco, porque mi hijo lo estudió entonces y hemos tenido conocimiento, es el campo de la hidrología.

El otro día hablábamos del agua y nosotros no podemos meternos en el campo del agua ni en el campo de la ingeniería hidrológica por decir algo, sin tener un fuerte componente de investigación asociado con universidades de prestigio del mundo en este campo, para ser competitivo, para no ser uno más de los que ofrecen cosas que son de pizarra y papel. Eso tenemos que cambiarlo. No podemos entrar en ese campo si no tenemos el fuerte componente de investigación.

Cuando yo apoyé, que lo hice a muerte con la creación de la Vicerrectoría de Investigación, siempre pensé que eso es lo que le iba a dar un soporte a esta Universidad y que le faltaba, no porque no hacía investigación, sino por tener ese control de qué es lo que estamos investigando y cuál era la gestión en ese campo, pero me parece que la investigación, para entrar en estos campos específicos de ingeniería, debe ser casi que el primer paso que tenemos que dar antes de hacer una carrera de estas.

Luego, como un consejo derivado de la experiencia. Creo que la mayoría de ustedes saben que antes de yo venir acá e incluso traslapé algunas actividades del Consejo con un cargo que tenía en un Colegio, que estaba a cargo de la parte de desarrollo, no de computación, sino de desarrollo académico y ahí fue donde investigué lo de PASCO y otras cosas, pero quiero decirles que tuve una relación importante con esta gente de CENFOTEC y no porque esté de acuerdo o no con ellos, lo que quiero decirles es que en una de las cosas que yo pude investigar con ellos, es que en este país el negocio del posgrado invadió el terreno completo al punto de que si no se tiene una maestría no se es nadie en este país, casi que es así, y resulta que el posgrado no está dando cosas que el país necesita y voy a un ejemplo de CENFOTEC.

Esto más o menos 5 años, ninguna Universidad ofrecía carreras cortas que yo llamo, que pueden darse desde el campo de la extensión universitario o desde el campo de un diplomado, carreras cortas sin poner traba que en dos años le permite a un estudiante ser un técnico de alta calidad en ciertos campos de la

tecnología, y CENFOTEC, pienso que si no ha tenido mucho éxito es porque es un lugar muy caro.

Pero CENFOTEC empezó a darle al país eso, que las universidades no la estaban dando, Técnicos en redes, Técnicos en hardware, técnicos, no profesionales, y no máster ni doctores, gente que estaban contratando las empresas rápidamente.

Resumo este último punto en lo siguiente, tenemos nosotros si vamos a ampliar la oferta académica que investigar estos campos en que el país nos pide, que no necesariamente son campos de formación estricta sino son campos para personas que requieren contratarse ya, pero que tengan una alta calidad, yo creo que es un campo muy fértil para la UNED y esto unido a lo que dijo José Luis de la vinculación.

Don José Luis habló el caso de Chile, yo conozco muy bien el caso del Instituto Tecnológico de México de Monterrey, con el que también tengo alguna relación. Este lugar trabaja y financiado por empresas que requiere gente en el campo de la metalurgia, campos específicos de desarrollo de la Región de Monterrey y para todo el país.

Al poner esto aquí en este plan, nosotros estamos incursionando en ese campo, y tenemos que saber que estamos jugando en grandes ligas con esto, esto va a requerir un esfuerzo institucional muy grande, no porque sea grande digo que no hay que hacerlo; pero no hay que pensar que es una cosa que vamos a entrarle tímidamente, a esto hay que entrarle con fuerza.

Quería hacer este comentario porque si tenemos que estar claros, tener mucha claridad de que esto es un campo muy grande, muy extenso que requiere mucha investigación, que requiere mucho trabajo académico fuerte y de muy alto nivel.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con este tema del 9.2 en página 9, el objetivo 9.2 *“Promover la oferta de programas académicos, de acuerdo con las necesidades educativas de la sociedad.”*, no es solamente con las necesidades educativas sino con las necesidades sociales.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De la realidad social.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la realidad social.

Pero, hay algo importante acá, de estas visitas que he hecho a los diferentes centros me he dado cuenta que la UNED ofrece sus servicios académicos, casi asegurarse que en el gran GAM, que va de Cartago a Palmares, pero en los demás centros universitarios los estudiantes nuestros carecen de una cantidad increíble de servicios académicos, como son laboratorios, determinadas tutorías para cursos de alto nivel de dificultad y mucho menos pensar en el acompañamiento que pueden requerir para incorporarse al sistema.

Me preocupa muchísimo y realmente digo que cada vez me preocupa más, cómo tendemos a crear una universidad, que quizá es lo que se está consolidando una UNED metropolitana y no una UNED que vaya en concordancia con la Ley de Creación.

¿Qué quiero decir con esto?, aprobamos carreras, pero la verdad es que lo estamos haciendo muy mal en algunos centros universitarios, no estamos dando las condiciones y desde mi punto de vista, por ejemplo, con una ingeniería, pienso que cuando se está formando una persona de ingeniería, como lo comprobé con mi hijo que estudia ingeniería eléctrica en la Universidad de Costa Rica, se requieren una serie de laboratorios, muchísimo trabajo práctico.

Sin embargo, si me llamó la atención que cuando él estaba en el trabajo final de graduación y ya en los cursos de licenciatura, más bien los cursos se manejaban con unos software de diseño eléctrico; y el profesor que le estaba dirigiendo el trabajo de investigación, todo era mediante la red, o sea el profesor estaba en Canadá y mi hijo con el trabajo que estaba haciendo, entonces iba haciendo las propuestas y se las mandaba al profesor etc., y el profesor también tenía el programa ya, entonces estaban retroalimentándose realmente los posibles modelos o diseños que se podrían hacer ante determinadas situaciones.

¿Qué quiero decir con esto?, probablemente en algunas otras áreas, por ejemplo en diseño gráficos o algunos otros, se han desarrollado una serie de plataformas tecnológicas para determinadas carreras, pero en la parte básica, en la formación inicial, si requieren los estudiantes el contacto con la laboratorios de electricidad etc., y ya luego pasar a una etapa superior donde ya están manejando formatos diferentes, digitalizados etc.

Me parece que más bien cuando se quiere ofrecer un programa de ingeniería en estos términos como se pone acá, yo creo que el mayor error que tiene la UNED, es tratar de competir con lo que hacen otras universidades y más bien establecer los convenios o las alianzas para apoyarse mutuamente y quizá algunos cursos, ya de un nivel de licenciatura, o los cursos finales se pueden estar ofreciendo en forma a distancia, o sea, que puedan usarse la metodología a distancia.

Pero no pensar que lo podemos hacer desde un inicio, porque eso implica una gran inversión y eso vamos a sacrificar a grandes grupos de estudiantes que son los que están más alejados.

Un estudiante me decía –señora, para poder ir yo a un laboratorio tengo que ir desde La Cruz a Cañas y cuente los kilómetros que hay desde La Cruz a Cañas-, o sea, son 60 para llegar a Liberia y otros, no sé cuántos lo que hay de Cañas a Liberia, son más de 100 kilómetros.

Pero nosotros no le decimos a ningún estudiante de San José que vaya a Liberia, o que vaya a Cañas, entonces el estudiante dice-quién me va a pagar a mí los

pasajes si yo pagué exactamente lo mismo que paga el estudiante de San José-; al estudiante le sale costando el mismo curso estando en La Cruz o estando en Upala, o estando en San Vito; es más me decía uno en Santa Cruz –yo para recibir el laboratorio tengo que ir a Cañas-, y seguramente dicen –lo ven en el mapa muy cerquita, pero yo tengo que atravesar todo lo que es el Puente de la Amistad y todo el asunto para llegar a Cañas-, eso no es tan simple.

Las poblaciones que más necesitan de la UNED, no les estamos dando los servicios, sé que hay que redimensionar a la universidad y hay que ubicarla dentro de las nuevas exigencias. Pero sí me preocupa muchísimo que no se estén ofreciendo los servicios, o el estudiante que decía –señora yo para poder llevar este curso me dicen que vaya a Palmares, me tengo que bajar en el cruce y después caminar, mejor me dijeran que vaya a Alajuela o vaya a San José y me queda más fácil tomar el bus de regreso-, hay algo que está mal.

Cuando yo veo por ejemplo ¿cómo soñamos ofreciendo otras carreras?, creo que si hay que repensar bien cuál es la oferta que estamos dando y ver si este tipo de carrera; yo coincido con don José Luis de que la universidad tiene que tener una mayor relación con la empresa y apoyar ciertos cursos de capacitación y actualización.

Pero cuando observé a mi hijo que estaba desarrollando todo un proyecto de investigación en la parte de ingeniería eléctrica, claro eran programas que tiene que estar en la computadora y que son de diseño para hacer planos eléctricos etc., la universidad si podría realmente ofrecer determinados niveles usando todas esas plataformas.

Entonces, son convenios con otras universidades, de manera que de que muchos de estos estudiantes, como en el caso de mi hijo estaba trabajando, él está trabajando perfectamente puede estar haciendo su trabajo de graduación y pueden estar llevando esos cursos a distancia, y yo creo que deberían de ser programas compartidos en algunos casos con otras universidades.

Pero, no tratar de hacerlo nosotros juntos, si realmente no estamos dando los servicios básicos a los estudiantes que más lo necesitan, y esa distancia entre el discurso y la práctica es lo que nos está maltratando más.

Hago esta aclaración porque se necesita infraestructura, reconozca que hay una parte de ciencias y tecnología, más bien debería de existir una política más agresiva de parte del gobierno, con un mayor financiamiento a las mismas universidades, creo que ahí debería darse, pero también veo que es muy débil la política que tiene el gobierno en ciencia y tecnología, no tiene una inversión en ese sentido fuerte.

Por el otro lado, la universidad pretende hacer este tipo ofertas, pero debe también entrar a lo que antes se hacían, que eran estudios de viabilidad, no sé cómo es

que se llaman, unos estudios para ver cuánto salía costando etc., y hago la aclaración.

Creo que deberíamos de ir avanzando en algo que han logrado los actuales rectores y rectora de la Universidad de Costa Rica, que es en fortalecer el sistema universitario estatal, y en algunos casos algunos programas deberían de ofrecerse de manera compartida para poder utilizar las fortalezas de cada institución, y que los estudiantes realmente, independientemente, en cuál universidad están puede llegar a cumplir su programa.

Ahí es donde deberíamos de crecer más, en el fortalecimiento del sistema universitario, de manera que los estudiantes nuestros puedan hacer uso de las instalaciones del Instituto Tecnológico, por ejemplo el de San Carlos que tiene el Instituto Tecnológico y puedan usar, para hacer las prácticas ellos en la parte agropecuaria.

Hay que avanzar porque de lo contrario todas se van a disparar a ofrecer programas, y en el caso de la UNED que es la que maneja menor presupuesto, le va a hacer difícil llevar a cabo proyectos de esta envergadura, que va a hacerlo, podría llegarlo a hacer, pero a un precio muy alto y a dejar por fuera una gran población de estudiantes que requieren a la UNED.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

Un breve comentario, lo que planteaba don Ramiro sí, nosotros curiosamente, una nota que la universidad se enfrenta una realidad social cada día muy dinámica, entonces los profesores de física y química nos piden software virtuales ya, este muchacho Ureña que es muy bueno, vamos a tener unos laboratorios virtuales en física, que no va a requerir tanto laboratorio físico ya, valga la redundancia construido, entonces eso es una realidad que no es que uno lo busque, sino que la realidad lo enfrenta y lo obliga a ir tomando decisiones en ese sentido.

Igual pasa con lo que usted plantea doña Marlene, en las giras que nosotros hacemos como directores a las regiones, eso es un tema, los estudiantes se quejan de que no tenemos tutoría, que no hay laboratorios y demás, y por eso fue el convencimiento de que hay que tener laboratorios en Ciudad Neily, otro en Pérez Zeledón, en Liberia, etc., redundancia a eso pero ven que caro. Pero hay que tomar en cuenta con lo que usted planteaba, de que no estamos dando condiciones a los estudiantes, en algunos casos yo comparto con usted que los más alejados son los más golpeados en eso.

Pero vean que difícil, Guanacaste todos juntos con 6 centros universitarios tienen 1000 estudiantes, entonces es difícil darles tutorías a todos, porque imagínese el presupuesto que eso implicaría, por más tutores regionales que tuviéramos, y que eso se ha venido apoyando, saldría carísimo ofrecer tutoría a tres, dos estudiantes en materias difíciles como administración, como física, como química, la práctica histórica ha sido, hemos avanzado mucho en esto, pero eso es un tema de

presupuesto; no es que la Vicerrectoría y las Escuelas no queramos ofrecer, todo lo contrario, es un tema de recursos, porque los códigos no alcanzarían y hay que atender ahora estudiantes con otras necesidades especiales, y uno se encuentra con esa disyuntiva y es muy lamentable.

Por ejemplo, tuvimos un caso en Tilarán donde al estudiante la hacían venir hasta Alajuela a un curso de Inglés, o estudiantes de laboratorio en Agronomía que lo hacían llegar a San Carlos a una práctica, no la práctica hagámosla regionales en materia de agronomía, como va a hacer que un estudiante de la zona sur a San Carlos, los costos de viáticos y demás, hemos avanzado algunas cosas de ese tipo, pero eso no es tan sencillo.

Tiene que ver con la población y la política de la universidad establecido a partir de cuánto damos tutoría, hemos definido que 10, yo he sido un poco flexible en casos muy específicos; recuerdo casos de Quepos, Liberia, Puriscal etc., pero no basta porque los recursos no alcanzan, entonces es un asunto de redimensionar el papel de la universidad, y sobre todo entender que si vamos a un desarrollo de la universidad las otras áreas, es porque el país lo está exigiendo, es un asunto de inmediatez y si uno lo ve constantemente, sobre todo el Rector que tiene más solicitudes en ese sentido.

En el caso (ECEN) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, me contaba Olman que ha rechazado cerca de 8 técnicos o diplomados, porque todo mundo le pide técnicos para odontología, técnicos para química, etc., la universidad no está en capacidad de tener, ya abrimos un Técnico en Informática, que era una necesidad importante, pero ahí son 42 códigos de cuarto de tiempo, solo un diplomado. El de Registros médicos, la universidad hizo un esfuerzo importante en un año, se hizo una propuesta a la Caja y está trabajando muy bien en eso.

También otro tema que tocaba doña Marlene, es el tema de compartir recursos a las universidades, el mejor ejemplo, los invito, ojalá que podamos ir un día a la Sede de Alajuela, el ejemplo que plantea doña Marlene, es el caso de la Sede de Alajuela, es un ejemplo único, lo hemos dicho nosotros en América Latina.

Ya estamos avanzando a que la UCR de química, la UNA de física, la otra de matemática, para qué vamos a repetir un profesor en la Sede Universitaria de Alajuela con diferentes profesores, entonces ahí lo que estamos haciendo es de gran avanzada, no ha sido fácil, convencer las unidades académicas de la UCR, que el profesor del Tecnológico es de matemática, o el otro de la UNA es de química, ustedes entenderán que clase de esfuerzo hacemos.

Les dimos un año de plazo, empezaríamos a aplicar el otro año, pero este tipo de cosas se están haciendo.

En los laboratorios, las universidades comparten laboratorios, el ITEC comparte con la UCR; el ITEC comparte con la UNA; la UNED comparte con un laboratorio del ITEC en Cartago.

Ese tipo de cosas ya hay condiciones políticas de armonía en CONARE gracias al Fondo del Sistema que permite todas esas cosas.

Sin embargo, una de las prioridades son ellos, si se lleva un laboratorio para ingeniería industrial, ellos van a decir la prioridad son los estudiantes nuestros, los suyos en campo que queda.

Entonces, lo que uno va entendiendo, al igual que usted ha visto en los centros universitarios, esta es la casa propia, sus aulas, sus oficinas, porque qué difícil estar en una escuela o un colegio alquilado, donde las condiciones son esas -y usted juéguesela aquí-.

Entonces, es un esfuerzo en donde la universidad tiene que ser a futuro, no solamente en la parte de infraestructura, sino también del pensamiento y de cuál es el compromiso de la UNED en el futuro del desarrollo del país, quieran o no, lo digo yo y sin ser adivino en esto, quieran o no la UNED va a tener que entrar en estos temas ¿por qué?, porque hay una demanda, una presión muy fuerte al sector de gobierno y de empresa privada; como lo está haciendo el caso del Tecnológico de Monterrey, que es una maravilla.

El Tecnológico de Monterrey tiene tres universidades, el TEC virtual; el TEC corriente y el TEC, ese que habla don Ramiro, entonces les cobran a los estudiantes para empresas financiados por las empresas, les hacen posgrados, o carreras a la medida de esas grandes empresas, estamos hablando de mega empresas en México.

Pienso que ese modelo de México del TEC de Monterrey, es un tema interesante; a mí me parece que la tendencia va por ahí; el desarrollo del país está exigiendo que haya profesionales en diferentes ramas, pero ninguna universidad le atiende con seriedad el tema.

Creo que esto es un tema de primer orden, y a mí me alegra que el Plan académico sirviera de discusión en este tema, porque es un poco de perspectiva, a dónde vamos nosotros como universidad, vamos a quedarnos con las carreras que tenemos, vamos a acreditarlas, cosa que está muy bien.

Creo que tenemos que romper la economía que tenemos en la universidad, el país es otra cosa, ustedes lo saben bien, el país está demandando mucho profesional en áreas técnicas, carreras cortas de desarrollo y el modelo de desarrollo, yo lo he admitido con el TLC ha cambiado o va a cambiar, recuerden que hay una crisis financiera internacional.

El modelo de desarrollo va por otro rumbo, será mucha inversión en educación, porque necesitamos técnicos profesionales con conocimiento en sus ramas específicas. Eso es un tema que yo también comparto con lo que ustedes han planteado.

PROF. RAMIRO PORRAS: A contar varias cosas. Primero cuando se habla de esa preparación de personas, las empresas en el país después de que CENFOTEC creo yo, no pudo dar lo que tenía que dar por ser muy caro, las empresas adoptaron por hacer sus propios cursos. Ustedes bien saben que por ejemplo, la empresa CISCO, por decir algo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: INTEL

PROF. RAMIRO PORRAS: Ellos toman un profesional nuestro de cualquier universidad, ingeniero eléctrico y se lo llevan y le dicen –un minuto, usted podrá ser un ingeniero pero tiene que llevar estos cursos y usted tiene que sacar esta certificación y esta otra certificación-, esa es la realidad, a mí eso nunca me ha gustado, pero es la realidad, que tenemos que hacer, son caros y si las persona es buena para el asunto, bueno ahí lo acomodan para ir –se lo voy a cobrar pero si usted lo gana se lo repongo-, así juegan.

Pienso que es una necesidad que nosotros no hemos podido satisfacer y es un campo en el que hay que entrar, porque es preferible que tenga el respaldo universitario, con miras de un país y no con miras necesariamente de una transnacional. Eso por un lado.

Quisiera para esto José Luis, tenemos que ser muy innovadores y creativos, esto que plantea doña Marlene, y yo creo que vale que este Consejo cuando se tiene que detener en un punto, se detiene, porque para eso estamos, eso es lo que hay que discutir acá.

Quiero meterme en un tema que es un poco complejo, ¿hasta dónde estamos siendo empujados, a no ser tanto una institución a distancia, si todos nuestros cursos fueran laboratorios? seríamos una universidad presencial, porque hay que ir a visitar los laboratorios para poder hacerlo.

Nuestra diferencia va a ser la metodología, y lo que adicionalmente pueda ser: nuestros estudiantes, De eso es cuando yo hablo que tenemos que ser innovadores y creativos.

Les voy a dar un ejemplo que yo conozco de una universidad en Holanda. Ellos, no son una universidad a distancia, pero por ejemplo, si están viendo un tema donde hay un experto internacional “equis”, el experto está en Grecia o en Rusia, entonces ese tema o ese curso dice –este curso no es de un cuatrimestre, este curso es de una semana en grado y posgrado- ¿qué quiere decir eso?, que si nosotros lográramos en nuestros cursos a distancia, diferenciar la parte presencial y decir -esto es lo que se requiere presencial-.

Nosotros podríamos concentrar eso presencial, en un determinado momento del año, de tal manera que nuestro estudiante pueda ser trasladado, digámoslo así, por una semana, por tres días, por un tiempo determinado, que lo saque de sus

vacaciones, que lo saque de lo que sea, pero que sepa que la parte presencial de ese curso sea la vamos a concentrar en unos poquitos días, el resto es distancia, no sé si me captan cual es mi inquietud, que el momento en que nosotros todos sean laboratorios, todo sea momentos en que cada vez que el estudiante tiene que llevar un curso, tiene que desplazarse para algún lugar, dejamos de ser universidad a distancia. Bueno a distancia seguimos siendo si tiene que venir de Upala hasta a Alajuela.

Lo que creo es, que nosotros, hay un componente presencial, que hay que tener, son pocos los cursos que he oído que se pueden hacer sin tener un contacto físico con alguien en un curso, pero, si eso nosotros lo concentramos y le damos prioridad a la parte a distancia y que esas prácticas se puedan concentrar de tal manera que los estudiantes no sientan que cada semana o que cada no sé, tienen que desplazarse a un lugar, porque si no, no pueden llevar las cosas, nosotros podríamos ahí ser innovadores y creativos.

El sistema universitario estatal, yo se que José Luis, incluso antes de entrar yo aquí, me oyó hablar de esto, porque yo en ese trabajo que tenía en el Colegio, una vez vine hablar con José Luis y con la gente académica para ver si establecíamos un convenio.

El sistema universitario estatal es algo que yo sé, yo tuve la oportunidad de presentarlo en CONARE y yo siento que los rectores y rectora, se sienten con cierto temor, han dado pasos muy importantes, pero hay cierto temor hacer un congreso, al primero congreso que les propuse yo universitario estatal; o bien a que nosotros empezamos a ceder cosas y empezar a compartir un sistema real universitario estatal, nos facilita esto, quién sea muy bueno en esta parte puede ayudar a los estudiantes de todo el sistema en eso que es muy bueno.

Espero no morirme, no sé cuánto me quedará de vida, pero las canas dicen que es menos que a ustedes, pero yo creo, quisiera poder ver eso, es mi sueño ver un sistema universitario estatal, real. Yo vi uno en Puerto Rico, muy cercano a lo que a mí me gustaría que esto fuera.

Creo que nosotros debemos evolucionar a esto y que no se nos olvide, mientras vamos evolucionando hay que evolucionar nuestro Estatuto Orgánico, nos hemos quedado varados ahí.

Doña Marlene a veces nos llama la atención, y con esto termino, en cosas muy importantes. Doña Marlene en más de una ocasión la he oído que nos saca la Ley de Creación de la UNED, para cosas que hemos perdido de vista en el transcurso del tiempo.

Hace unos días estábamos hablando de un tema que está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que tiene que ver con la flexibilidad curricular, que yo una vez lo expuse en la Vicerrectoría Académica y que luego vino al Consejo como un informe que está abierto el expediente ahí.

Bueno un estudiante que tiene varios años, no hay que cerrarlo, flexibilidad ¿qué significa?, esta universidad a veces tiene que despreocuparse del tiempo, de los cursos, para ofrecer cierta flexibilidades que son propias de la Ley de Creación de la UNED.

Creo que en esto tenemos un día, si pudiéramos en un congreso sentarnos a discutir sobre esto, si el tema fuera nuestras raíces, estaremos cumpliendo con todo lo que se piensa, que habría una ponencia de don José Miguel, cuando nos dice que esta universidad debe ser de los 4 millones y medio de habitantes del país, que todos son potenciales estudiantes nuestros, lo dijo don José Miguel un día de estos aquí en una sesión, en la sesión extraordinaria, y a mí me parece que él tiene razón, yo nunca lo había visto así.

La UNED fue creada para llegarle a quién no tenía ninguna posibilidad en ¿qué?, todo mundo con un título universitario, Dios los libre, eso sería de ponernos a todos exactamente aquí y no tener la diferenciación que la sociedad requiere, pero quien quiera capacitación, las experiencias de los programas de Gestión Local y esas cosas, son maravillosas de gente que no hubiera tenido opción de tener contacto con una universidad.

Pienso que va a ver un momento en que nosotros tenemos que parar nuestro quehacer y sentarnos a hablar de estas cosas más a fondo. Me gusta que ya estas cosas, a raíz de un plan como este se haya prestado para discusión en este Consejo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Muy bien don Ramiro. A ver si seguimos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. En la misma página 9 en el 9.3 dice: “*Avanzar en la internacionalización de la oferta académica.*”, y en el 9.3.1 “*Aumentar la oferta académica de educación formal de la UNED en el contexto centroamericano.*”

El problema mayor que tenemos es que no hemos aprobado el plan de internacionalización, la pregunta que me hice aquí es ¿con base en qué se va a incrementar?, se qué se dio un programa en República Dominicana, sé que se está dando uno en Guatemala, pero en realidad hay que guardar la formalidad, primero ver realmente que es lo que se está haciendo y cómo se puede hacer eso, entonces a mí sí me gustaría.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Ya se había dicho que se aprobara el Plan.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero entonces el asunto que está acá es avanzar en la internacionalización, de acuerdo con lo que se indica en Plan de internacionalización, de acuerdo con lo que se indica.

M.SC. JOSE LUIS TORRES. Está bien ¿qué más?

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Y es lo mismo, aquí donde dice *“Aumentar la oferta académica de educación formal de la UNED en el contexto centroamericano.”*

La duda que yo tengo es, a mí me parece bien que se incremente, pero el punto central siempre y cuando los programas sean autofinanciados.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Está bien.

Perdón, en el caso de Chihuahua yo tuve que intervenir porque se iba a plantear como que se les iba a cobrar bastante a los de Chihuahua México, lo mismo que acá, entonces yo dije –un momentito el programa es para Costa Rica, están subsidiados por el gobierno por el estado, entonces me parece que debe haber una tarifa diferenciada para estudiantes fuera del país, entonces del todo autofinanciados habría que verlo, digamos para Nicaragua, es un tema difícil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Lo que pasa es que son recursos del país, primero tenemos que cumplir con los costarricenses y después afuera. A mí me parece excelente que se puedan ofertar algunos programas, pero si no estamos cumpliendo con los costarricenses, me preocuparía muchísimo utilizar los recursos del FEES para ofrecérselos a otros centroamericanos.

Me parece que es el esfuerzo que deben hacer los otros países, no que generan nada, no nos interesa porque no somos una institución de lucro, pero sí que al menos sean autofinanciados, que se paguen los costos.

Entonces, si le agregaría ahí, en el asunto de que siempre y cuando estos programas sean autofinanciados.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: En el caso de Chihuahua lo estamos haciendo así.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Autofinanciado.

Ahora con la política 10, le quería hacer la consulta a Joaquín, me parece que ahí, yo estoy de acuerdo con lo que está en los objetivos y acciones, lo que me parece es que en la política hay algo que está mal, debería decirse así *“Fortalecer la incorporación y ejecución de acciones de inclusión en el quehacer institucional para la atención de poblaciones que han estado excluidos de la educación formal o informal.”*, para las poblaciones, e incorporan los de educación, los de necesidades educativas especiales e incorporan a todos los demás, la política es más general; porque lo que está aquí en las acciones, no todo está con la Ley 7600.

Me parece, yo estoy de acuerdo con lo que se escribió como objetivos y acciones, lo que se haría es eliminar donde dice: *“...no centrarla en personas con necesidades educativas especiales.”*, sino *“...para la atención de poblaciones que han estado excluidas de la educación universitaria, o no sé qué, pero tiene que ser cualquier otras “...educación universitaria educación no formada.”*

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quería hacer una pequeña aclaración, cuando empezamos el tema José Luis mencionó que era una cuestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de DAES, la atención a personas con necesidades educativas especiales. Ahí hay una confusión importante, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles hay un programa que atiende o procura atender, porque es bastante complejo el asunto, a personas que requieren de alguna adaptación especial por sus necesidades educativas, pero paralelo a eso existe una comisión institucional de equiparación de oportunidades, que es otra cosa diferente.

Entonces, de alguna manera están ligados y ahí hay un problemita, porque quién está coordinando el programa en la Dirección de Asuntos Estudiantiles para atender a nuestros estudiantes, está coordinando esa Comisión, entonces por eso hay un traslape ahí entre ambas cosas; eso en algún momento hay que resolverlo, este es una Comisión institucional, que tiene que ver con la inclusión a todo nivel, no sólo de nuestros estudiantes, sino de todo nuestros usuarios y personas de la comunidad universitaria.

Estas políticas fueron planteadas por esa Comisión, no fueron planteadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sino fueron a lo interno de esa Comisión, que es un grupo grande, digamos que somos 8 ó 9 personas de diferentes áreas incluyendo centros, incluyendo académicos, etc., pero que en eso se está trabajando, justamente en un replanteamiento, porque ya el Consejo Universitario había aprobado algún intento de políticas en este campo de la atención a las personas con algún tipo de discapacidad; pero es un intento bastante primario, todavía falta mucho en ese campo, y a eso está abocada la Comisión en este momento, porque creo que hay que dar un salto importante aquí, y darle efectivamente un carácter institucional, pasar de una Comisión a un Programa de inclusión y de incorporación digamos, para ser de la UNED una institución inclusiva.

En eso se está trabajando y uno de los primeros pasos, además de que se están redactando una propuesta de políticas a ese nivel, dentro de las acciones que se están planteando están las de establecer un proceso de capacitación y de concientización que va a incluir a las autoridades universitarias para que se tenga claras la dimensión de lo que esto significa y hacer poder llegar a tener una política clara en este sentido.

Esa aclaración la quería hacer a raíz de esto, lo que está planteando doña Marlene, me parece bien, no modifica lo sustantivo lo que se pretende, así es que no hay ningún problema en eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quedaría *“...para la atención de poblaciones que han estado excluidas de la educación formal o de la educación no formal.”*

Una propuesta nada más de orden, en la página 10 don Juan Carlos, me parece que la acción 11.1.2. debería de ir primero y la acción 11.1.1. debería de ir de segundo, porque primero es *“Actualizar los diagnósticos de necesidades de capacitación...”*, a nivel general y luego en particular para los posgrados, le cambiaría nada más el orden.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una observación en la política No. 11, para mí el sistema de formación y capacitación, en este momento histórico que vivimos, debería agregársele en ese objetivo “e investigación”. Vamos a ver, nosotros debemos establecer un sistema que apoye la formación capacitación y la participación en investigación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay un capítulo hecho para eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero no encontré eso específicamente, es decir, no necesariamente el desarrollo del talento humano en la UNED, nosotros debemos también orientarlo a la parte de investigación, creo yo. Sé que en la política 16 hablan de esto, lo que ocurre es que a mí me parece que no nos debemos quedar solo con la formación y capacitación, como cosas que recibimos, sino también como algo que tenemos que dar, puede llamarse investigación o puede llamarse como quiera; me parece que es importante, al menos dejarlo por ahí señalado, yo lo pongo más o menos en término de estimular la participación de funcionarios prioritariamente académicos en proyectos de investigación, es más lo pondría como un punto adicional dentro de ese campo, o lo adicionaría al punto 11.1.

Lo que yo quiero es que no solo quede en recibir, que es la formación y capacitación, sino en participar, me parece que la dimensión de investigación, que creo que se le está dando, debe ya permear esta parte de la misma formación de las personas, uno se forma recibiendo cosas pero también se forma haciendo cosas.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la acción 11.1.4. dice: *“Poner en ejecución el nuevo Reglamento de Capacitación y Formación.”*. Me parece que debería de decir *“...aprobar y poner en ejecución...”*.

En el resto, ahí no tengo ninguna observación, solamente donde dice el objetivo 12.3. que se refiere a eje de cobertura y equidad, en ese objetivo dice: *“Proponer un modelo para la construcción de universidad pública promotora de la salud.”*. Y yo de eso, la verdad, no sé qué se quiere con eso.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿A dónde está?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso está en la página 12, en el objetivo 12.3 “Proponer un modelo para la construcción de universidad pública promotora de la salud.” ¿Qué significa eso?

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Eso yo lo vi ayer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay algo que aclarar, tengo una duda ahí y tengo otra duda en la acción 12.2.1. donde dice: “Fortalecer los procesos que lleva a cabo el programa de divulgación e información académica incorporando acciones de comunicación.” Yo dije, que es eso, puede ser fortalecer, pero no sé que es “...incorporando acciones de comunicación.” No sé qué significa eso.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: No dice nada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé qué es eso. Como es el programa de divulgación e información académica dice: “...incorporando acciones de comunicación.”, será que ¿antes no lo hacía?

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Es inherente a eso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El programa es de divulgación y de información. Acuérdense que hace unos meses atrás este mismo Consejo solicitó una estrategia de divulgación. Que se redactara una estrategia de divulgación a solicitud suya doña Marlene.

Para replantear y en eso estamos trabajando, se requiere fortalecer las dos vertientes, una que es la divulgación que es salir al mundo exterior con la propuesta académica de la Universidad, para eso se requiere un recurso especializado que es un orientador que ya va a empezar a ayudarnos en los próximos días.

Se hará cargo de toda esa parte desde una perspectiva vocacional, desde una perspectiva a ese nivel. Pero en los procesos de información que actualmente estamos llevando a cabo hemos perdido mucho camino la verdad, porque no nos hemos logrado montar en la plataforma tecnológica de la Universidad, nos hemos quedado muy rezagados en la información y los procesos de información son más a lo interno. Son más para la población estudiantil.

Para eso se requiere un recurso que es un comunicador que pueda entonces estar permanentemente alimentando, que sea un centro de acopio de todo lo que está pasando en la docencia y lo pueda transmitir a la población estudiantil mediante boletines, acciones electrónicas, la parte de base de datos con las que nos comunicamos con los estudiantes, el sistema de información que tiene el PAD que está superado y actualizado.

Eso requiere de fortalecer, requiere de un profesional en ese campo que se dedique específicamente a trabajar en eso. En conjunto la divulgación y la

información se verían como dos procesos que van a confluir en un solo programa. Que hasta ahora no se ve de esa manera. Por eso se plantea de esa manera.

MED. MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si le entendí bien. Sería “incorporando nuevas acciones de comunicación dirigidas a la comunidad en general” en general, no al estudiante.

Y la 12.3 sigo pensando ¿qué es un modelo?

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, ¿cómo quedó esa?

MED. MARLENE VIQUEZ: “Fortalecer los procesos que lleva a cabo el Programa de Divulgación y Formación Académica, incorporando nuevas acciones de comunicación dirigidas a la comunidad en general”

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo comparto con doña Marlene sobre ese punto 12.3, es muy ambiguo. Una universidad promotora de salud pública es una cosa muy gruesa.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Esta es una iniciativa que se desarrolla desde el área de Vida Estudiantil y se promueve desde la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Es un término que se utiliza actualmente, que es hablar de una universidad saludable. De una universidad promotora de la salud.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Debe ser un programa en lugar de un modelo ¿no?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: No, es un modelo. Es permanentemente promover, tener toda una plataforma que se está haciendo ya, a nivel de CONARE una comisión que se llama Estilos de Vida Saludable, es para las mismas universidades.

Ahí lo que habla es de una universidad pública promotora de la salud, es promover la salud dentro de la universidad. Es promover la salud dentro de la población universitaria, hábitos alimentarios por ejemplo, sexualidad sana, deporte, es parte de la promoción de la salud, el arte, la cultura, etc.

Han estado investigando en diferentes universidades, tuvieron una pasantía un grupo de profesionales de las cuatro universidades en México, en la Universidad Autónoma de México que tienen toda una propuesta, todo un modelo que lo que hace es valorar al estudiante en su ingreso a la Universidad desde su salud, desde sus hábitos de salud, y a partir de ahí empezar a promover.

También creo que a finales del año pasado estuvieron en la Universidad Católica de Chile, otro grupo de profesionales que están promoviendo esto y de ahí surge esa necesidad de que las universidades, que repito, es algo que se está promoviendo en las cuatro universidades y se está haciendo de modo conjunto,

tengan un modelo de construcción de universidades promotoras de la salud. Ese es el concepto.

MED. MARLNEE VIQUEZ: Es que me parece que entonces es un asunto de redacción. “Proponer al interior de la UNED, actividades o estrategias que propicien la consolidación de esta institución como una universidad pública promotora de la salud”

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si, es que si decimos modelo de universidad puede que estemos hablando de otra cosa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero es la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, en la misma línea de doña Marlene yo había escrito otra cosa. “Incorporar el modelo de universidad pública promotora de la salud impulsado por CONARE” porque si viene desde ahí.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Es muy difícil hablar de un modelo de universidad porque entonces le estamos dando una estructura orgánica.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: No es un modelo de universidad, es un modelo para la construcción de una universidad pública promotora de la salud. Así como lo plantea doña Marlene me parece bien.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Así como lo plantea doña Marlene está bien.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el objetivo 12.4 dice: “Ampliar la cobertura de los programas del área de Vida Estudiantil destinados a propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad estudiantil.” Esto está perfecto para mí.

La duda que tengo es, cuando una analiza verbos de las acciones, la duda que me surge es, que al hacer estas visitas, estudiantes de San Marcos y San Carlos dicen, todo se concentra en San José doña Marlene, como hacemos para que este tipo de acciones que hace la Universidad lleguen a los centros universitarios más alejados.

Hay algo que ya hace DAES, cómo hacer para que eso tenga mayor presencia en los centros que no lo han recibido hasta el día de hoy.

MSC. MED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa ha sido una de las grandes críticas que yo le he hecho al área de Vida Estudiantil en este campo, y esto porque se ha dedicado en un alto porcentaje a promover el deporte competitivo y para mí eso es un error.

Justamente en estos objetivos que se están planteando en estas acciones, van orientadas a otro tipo de actividades que ya no son las competitivas. Ahí se habla

de la parte recreativa y si se están empezando a involucrar otros centros universitarios.

Por ejemplo, hay una actividad que se hizo recientemente en el Centro Universitario de Puntarenas de limpieza de playas en Puntarenas, eso fue una iniciativa a partir del área recreativa.

El área artística está desarrollando una serie de actividades fuera del área Metropolitana. Me parece que donde más potencial se tiene es en el área recreativa.

Por ejemplo está proponiendo para el Atlántico un torneo de juegos de mesa con estudiantes, entonces, ese tipo de cosas están variando esa visión. Que dicho sea de paso me parece muy importante.

La Universidad en algún momento ojalá se desligue de FECUNDE y deje de estar participando, haciendo esas grandes inversiones en torneos deportivos que son carísimos para una población estudiantil muy pequeña, que básicamente se concentra en uno o dos equipos aquí en el área metropolitana.

Se está haciendo una variación importante, y creo que es una concepción que ha planteado don Jonathan, últimamente a partir de sus experiencias de vida está replanteando todo esto y creo que aquí se está reflejando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hago una propuesta en el objetivo, no en las acciones. Que diga “ampliar la cobertura de los programas del área de Vida Estudiantil, destinados a propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad estudiantil, en particular los centros universitarios fuera del GAM y a partir de las necesidades de los estudiantes” así tiene que ser.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Está excluyendo a otros.

MED. MARLENE VIQUEZ: No señor, lo que estoy diciéndole es que ya hay programas que se están dando en el GAM, el asunto es que no están llegando a los más alejados. Lo que estamos diciendo es que con ese objetivo se queda todo como está, solo que estamos diciendo que en particular se amplíe la cobertura, en particular los centros universitarios del GAM y a partir de las necesidades de los estudiantes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Valle Central más bien

MED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, es que el problema es que todo lo que se ofrece está entre Cartago a Palmares.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso no es la GAM, es el Valle Central

MED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, entonces los que están fuera del Valle Central. Pero los estudiantes están solicitando que se les den ese tipo de actividades.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Lo único es que después pueden quejarse de que solo a los de lejos. La GAM sería Cartago, San José, Heredia, Desamparados, Heredia, Alajuela. Valle Central sería de Turrialba a San Ramón.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es que todos los centros que están fuera, como San Marcos, San Vito.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Turrialba a San Ramón, Palmares, eso es lo que usted llama la GAM

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, yo llamo la GAM desde Cartago a Palmares

MSC. JOSE LUIS TORRES: Fuera de la GAM, ¿estamos de acuerdo?

MED. MARLENE VIQUEZ: Aquí la intención es que se incluya a los centros alejados.

En la acción 12.5.1 dice: “Ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior.”

En esto quiero cambiarlo para que quede de la siguiente manera: “Ampliar la cobertura del programa de becas y poner en práctica el nuevo reglamento de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes...”

¿Por qué? Porque tengo entendido y así me lo dio a conocer doña Iris Amalia, que hay una nueva propuesta para el reglamento de becas estudiantiles, que es algo que veníamos discutiendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, precisamente a raíz de una presentación chiquitita que yo les hice a ellos.

Me parece que de una vez deberíamos buscar la manera de que eso se haga, porque el esfuerzo que está haciendo la Comisión en este momento podría quedar por fuera.

Esto tiene una doble intención don Joaquín, esto tiene que servir de base también para el próximo Consejo Universitario. Es un documento que le está quedando como base al próximo Consejo Universitario de manera que hay en marcha un nuevo reglamento de becas estudiantiles.

Por eso es que digo que tiene que decir ampliar la cobertura del programa de becas, y poner en práctica el nuevo reglamento de becas estudiantiles. O poner “ejecución” y aquí en particular para aquellos estudiantes...etc.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro doña Marlene, la Comisión de Desarrollo Estudiantil solicitó a DAES que hiciera una propuesta de un nuevo sistema de atención socioeconómica al estudiante. Es una propuesta muy ambiciosa y totalmente diferente a lo que viene sucediendo en este momento.

En esa etapa se está. Si el Consejo Universitario avala esa propuesta, entonces debe modificarse toda la reglamentación del sistema de atención socioeconómica.

Por eso yo creo que si nos quedamos en reglamento ahí si estaríamos dejando por fuera la propuesta que hay. Es una propuesta que está solicitando una cantidad de recursos humanos, financieros y tecnológicos muy importante a un plazo de cinco años por ejemplo.

Para ejecutar a un plazo de cinco años conllevaría, y se está trabajando en eso, modificar toda la reglamentación existente. Pero la reglamentación es un paso que se va a dar posterior a esto.

Yo creo que al decir “ampliar la cobertura del programa de Becas Estudiantiles...” se trató de recoger lo de la propuesta que está en análisis en la Comisión de Desarrollo Estudiantil. Ya lo demás para estudiantes que por limitaciones económicas.

La propuesta hace un estudio muy claro de las zonas del país más deprimidas económicamente y donde se debe generar acciones específicas para esa zona, sobre todo las zonas costeras que son las que tienen índices de desarrollo mucho más bajos. Esa es la idea que quedó en ese 5.1.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín perdóneme pero eso no lo dice ahí. Y lo que me preocupa es que lo que usted no ponga después no se va a identificar.

Ahí lo que dice es ampliar la cobertura, que si habían 100 ahora pongamos 120. Y aquí lo que hemos intentado es, más bien renovar totalmente todo el proceso, tanto el financiamiento como toda la estructura.

Yo creo que podemos dividirlo en dos, quedando: “aprobar la nueva propuesta del programa de atención socio económica de los estudiantes de la Universidad”. Y eso contiene sus observaciones don Joaquín.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Terminamos la parte estudiantil. Entramos ahora con centros universitarios.

MED.MARLENE VIQUEZ: En la parte de centros universitarios, en el punto 13.1.1 dice: *“Establecer prioridades para la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.”*

Me parece que no es establecer prioridades, si no es la puesta en marcha. O sea, establecer las acciones para la puesta en marcha de la desconcentración y delegación de funciones.

Tiene que ser poner en ejecución la propuesta o el plan de acción para la desconcentración y delegación de funciones.

Tengo una preocupación con el 13.2.1 que dice: “Implementar los Centros Nodales de desarrollo regional”, me parece que no debemos comprometernos con esto, sino que con base en lo que se va estableciendo en el 13.1.1.

Con todos los demás estoy de acuerdo, pero me parece que aquí en lo que dice el 13.2.1. en este momento van a caer por su propio peso, no establecerlos como centros nodales. Sino que es establecer o poner en ejecución el plan de acción de desconcentración. Son los centros regionales.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Requiere inversión

MED. MARLENE VIQUEZ: Es en la página 13, el punto 13.2.1, yo quitaría, porque en realidad el primero es el que va cobijando y va diciendo como se va a hacer.

No utilizar ese concepto acá, nosotros no sabemos en realidad como se va a hacer. Todo depende del plan de acción que vaya a tener la Universidad. Yo eliminaría ese.

En la parte de atrás, en el 13.2.3 dice: “*Construir instalaciones y adquirir equipo y otros recursos en todos los Centros Universitarios que lo requieran.*” Me preocupa esa palabra “todos” y me pregunto ¿tiene la Universidad esa posibilidad? Porque esto es para el 2010 entonces propondría, avanzar en el desarrollo de la infraestructura física de los centros universitarios. O continuar con las construcciones, pero en todo no se puede.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si, en todo no se puede.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el 13.13.2 dice: “Fortalecer el proyecto de tutor residente de la zona y estudiante facilitador en los Centros Universitarios” ponerlo en ejecución, insistir nosotros.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ya está en ejecución, ya está funcionando, sería fortalecer el proyecto. Si lo ponemos en ejecución parece que no ha empezado.

MED. MARLENE VIQUEZ: “Continuar” ponerlo así, continuar y fortalecer.

El otro verbo que quiero revisar es el del 13.13.3 que dice: “Fortalecer la Sede Interuniversitaria de Alajuela como referente para el desarrollo interuniversitarias.” No sé si se le puede cambiar algo, porque no se trata de fortalecer la sede interuniversitaria.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Consolidar? Contribuir al desarrollo de la sede como referente para el desarrollo de un espacio interuniversitario

MED. MARLENE VIQUEZ: Como modelo para el desarrollo de programas interuniversitarios, como referente no, como modelo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No es estrictamente interuniversitario, se comparten algunas cosas, pero cada universidad tiene sus carreras, pero hay algunas cosas que se comparten como profesores.

MED. MARLENE VIQUEZ: En la política 14, en ciencia y tecnología...

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, pero ¿Cómo quedó esa entonces?

MED. MARLENE VIQUEZ: Contribuir al desarrollo de la sede interuniversitaria

MSC. JOSE LUIS TORRES: Con el fortalecimiento y la consolidación.

PROF. RAMIRO PORRAS: No me gusta, contribuir puede ser con cinco centavos o con un montón, también da la idea de que no se ha contribuido. Hay que buscar otro verbo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo diría que consolidar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Está bien, pero como un modelo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo

MED. MARLENE VIQUEZ: En el que sigue, en el de eje de ciencia y tecnología. En el 14.1.1 dice así: "Incorporar una propuesta para avanzar en el uso de las tecnologías en el desarrollo de los programas de Posgrados." No comprendí esto.

Creo que es algo así como "continuar en el uso de las tecnologías", estamos impulsándola

PROF. RAMIRO PORRAS: Continuar con la política no con la propuesta

MED. MARLENE VIQUEZ: Continuar con la política, para avanzar en el uso de las tecnologías.

Si se pone eso, me parece que no hace falta poner el 14.1.2 que es "Ampliar la oferta de cursos en línea en programas de posgrado" porque es lo mismo

MSC. JOSE LUIS TORRES: Pueden entender otra cosa otros, supongo que lo pusieron porque falta mucho que hacer ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces pongamos el desarrollo y en particular los cursos en línea, en la primera nada más. Valga la aclaración, en el primero.

En el 14.2, en la página 15, la acción 14.2 se me parece a la 14.3.3, en la 14.2 dice *“Evaluar la efectividad y pertinencia de los diversos recursos tecnológicos que dispone la Universidad (videoconferencias, recursos multimediales, audiovisuales, Internet, correo electrónico y otros) en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en las distintas áreas del conocimiento”* .

Me parece muy bien, pero cuando llego al 14.3.3 dice: *“Desarrollar proyectos de investigación sobre la efectividad y pertinencia de diferentes plataformas tecnológicas en la Educación a Distancia.”*

No entiendo, pareciera como si están redactando el título de algunos proyectos de investigación. Me parece que debe caminar más por el 14.2.2.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo creo que ahí se trata de evaluar las dos modalidades de plataformas, WebCT o Moodle, es como tomar todos los cursos que están bajo las dos modalidades y hacer una evaluación o investigación sobre eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces le hago una pregunta don José Luis, ¿eso no tiene que ver con el punto 14.3.4? porque la 14.3.4 dice. *“Continuar con el desarrollo de cursos en línea con la Plataforma WEB CT y BLACK BOARD”*

MSC. JOSE LUIS TORRES: Es evaluarlo y hacerlo de una vez comparativo.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, el Consejo Universitario había solicitado también un acuerdo que se hiciera una evaluación de la efectividad de las plataformas.

En todo caso, me parece que entonces es desarrollar y evaluar, quedaría *“Continuar con el desarrollo de cursos en línea con la Plataforma WEB CT y BLACK BOARD y Moodle”* tienen que incorporarlo, les faltó, así mismo evaluar la efectividad y pertinencia de la plataforma, porque son las dos cosas.

En la política 15 habla sobre la radio y la televisión, dice: *“La UNED iniciará el desarrollo de un sistema de Radio y la Televisión que permita complementar...”* en las acciones primero habría que aprobar el plan de acción sobre el sistema, porque yo no sé cuál es el plan.

Hay un plan de desarrollo del sistema, debe haber un plan de desarrollo y de inversión, y tiene que haber un plan de acción. Aquí ya están ejecutando y yo no he visto el plan de inversión.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo le acabo de entregar a don Rodrigo una Comisión que ha formado el CONRE de una comisión que hizo un planteamiento general

sobre el desarrollo de radio y televisión, pero no contempla ningún plan de acción presupuestaria, es de política general.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto central acá es, que la política dice que la UNED iniciará el desarrollo de un sistema de radio y televisión, lo cual yo comparto.

Ese sistema tiene que ser respaldado por un proyecto específico que incluye también la inversión respectiva. Lo primero que hay que tener es el proyecto que va a llegar a consolidar un sistema de radio y televisión.

Por lo tanto, lo primero es la aprobación de ese proyecto del sistema de radio y televisión. Es la aprobación de eso y su correspondiente plan de acción. Ese sería el 15.1.0 para que todos los demás tengan sentido.

Van a implementar de algo que no sabemos, porque vean que dice “implementar las etapas del funcionamiento”, yo no sé ni cual está haciendo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: La primera etapa del otro sería muy tenue.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo supongo que ese proyecto tiene que incluir esa visión de desarrollo de infraestructura y de desarrollo del recurso humano y académico.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sería parcial para el 2010, porque tendría que ser un proyecto a largo plazo.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿le incluimos eso de aprobar el proyecto? De acuerdo, entonces habría que estar ahí.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si en el 15.1.1 quedaría aprobar el proyecto, en los otros dos quedaría implementar las primeras etapas del proyecto. Y en el otro también quedaría implementar las primeras etapas.

MED. MARLENE VIQUEZ: En la página 16, la política 16 se refiere a todo el sistema de información, así que yo lo dejé intacto para ver si eso se hace. Me pareció muy bien así como está, pero nada más quiero la aclaración, que ahí está todo lo que es el sistema de información.

Eso tiene que cumplirse con lo que estableció la Contraloría General de la República, por eso me parece muy importante que ahí se haga hasta donde se puede.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Porque estamos hablando del sistema estudiantil, pero faltaría el del financiero, recursos humanos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé que eso es difícil pero hay que ponerlo, eso hay que hacerlo y no se viene haciendo.

En la página 17, la política 17 se está refiriendo acá a la investigación. Es en la 17.1.4, yo pondría: “Impulsar, líneas de investigación, grupos, programas, centros e institutos de investigación que fortalezcan el desarrollo de la investigación de la Universidad en las distintas áreas o temáticas”

Porque me parece que hay que hacer énfasis en que son diversas áreas

MSC. JOSE LUIS TORRES: Desarrollo de la Investigación y la Academia

MED. MARLENE VIQUEZ: Claro, es que el problema es eso, que fortalezcan el desarrollo de la investigación en la Universidad en las distintas áreas del conocimiento, si quieren ponerlo así.

Ahí no tengo más que una en la página 18, que quisiera que don Celín nos diga algo acá al respecto. Es sobre la 17.1.12 que dice: “Crear el marco normativo de la investigación en la UNED que regule la propiedad intelectual y su compromiso social” esta es la gran discusión de que si somos una universidad pública, todo nuestra producción debe estar a disposición de la sociedad, debe ser de carácter público.

Cuando nosotros ofrecemos programas a la sociedad, en esos programas estamos poniendo a disposición de toda la comunidad nacional e internacional, todo lo que la universidad produce.

La pregunta que yo me hago va dirigida en ese punto, hay un compromiso social que tenemos, ¿Qué tiene que ver con la propiedad intelectual?

Mi duda es que si el día de mañana todo lo que produce la UNED, para poderlo acceder hay que pagar, o si realmente es de uso público porque es con dinero de la sociedad.

Para mi, propiedad intelectual significa, se respetan los derechos morales e intelectuales de la persona que hizo la investigación. Y en eso tenemos que ser rigurosos, lo que tenemos que cuidar es que nuestras producciones no sean utilizadas con fines de lucro por otras instituciones. Pero todo tiene que ser de uso público.

Voy a ponerlo de esta manera, el día de mañana, uno se va a you tube y puede ver videos, el día de mañana la universidad podría tener un espacio también con acceso a materiales multimediales etc.

En esta nueva dimensión que hay ahora, que todo es público, en el caso de la UNED, ¿puede la UNED hacer restricciones o realmente las puede poner a disposición de toda la humanidad?

Eso me surgió cuando leí “regule la propiedad intelectual y su compromiso social” porque cuando me hablan de propiedad intelectual es cuando empiezan a intervenir otros intereses.

DR. CELIN ARCE: La primera pregunta es sobre el compromiso social, el compromiso social de la propiedad intelectual, o el compromiso social de la investigación.

“Crear el marco normativo de la investigación en la UNED que regule la propiedad intelectual y su compromiso social” ¿compromiso social de cuál de los dos? Habría que hacer esa precisión.

La otra parte que salvaguarde la propiedad intelectual de la UNED y de los investigadores.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una propuesta. “Crear el marco normativo de la investigación en la UNED, que equilibre los aspectos de propiedad intelectual y compromiso social e institucional propios de una universidad pública costarricense”

MSC. JOSE LUIS TORRES: No sé si aquí estarán pensando en la propiedad intelectual don Celín, todo lo que tenga que ver con patentes, es una nueva moda de las universidades, sobre todo la UCR ha venido desarrollándolo mucho, lo que son patentes de inversión. Muchas facultades han descubierto patentes y están inscritas.

Las universidades norteamericanas tienen como políticas esto, generar recursos a través de patentes, eso es una constante en ellos. Me parece que va por ahí, si alguien inventa un asunto que es patentable, además de todos los medios y libros que la Universidad utilice, crear una normativa al respecto.

Creo que la UCR tiene un gran avance en esta materia y repito, la tendencia de las universidades es practicar esto, creando patentes y creando cosas que se puedan registrar y además ahora con el TLC, todo eso se registra y se cobra.

Es una variante, lo otro es el uso de los libros, del material audiovisual, digital, que me parece que no se podrían hacer públicas algunas cosas porque la universidad paga derechos de autor. Excepto con videos que algunas veces si se hace, pero como unidad didáctica, o bueno ahora los libros en algunos casos son electrónicos. Todo eso es complicado.

La gente puede decirnos “porqué ustedes me publicaron este libro y ahora está en la web, yo no los he autorizado” si ellos autorizan perfecto, pero creo que toda esa materia hay que contemplarla ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: La pregunta que yo tengo es porque en alguna parte de acá se recuerda precisamente el compromiso que tiene la Universidad como una institución pública.

Cuando me hablan de patentes el día de mañana podría suceder que las universidades tiendan a desarrollar investigaciones que respondan a ciertas empresas, son financiadas por esas empresas pero ahí entra en un dilema entre la Universidad, su compromiso social y la parte que tiene que ejecutar con las empresas.

Hay que llegar a establecer ese equilibrio, porque una empresa podría decir que nosotros le financiamos un proyecto de investigación a un estudiante con todos los costos porque nos interesa que desarrolle una metodología para una empresa en particular. ¿Ese compromiso puede la UNED decir que es propio para esa empresa? ¿O como institución pública tiene la responsabilidad de divulgar?

Quiero que me digan en qué momento nosotros podemos actuar como institución que puede limitar esa divulgación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que la respuesta es que precisamente estamos poniendo como acción la creación de un marco normativo que no sabemos cómo va a ser pero que le estamos diciendo que en ese marco normativo tiene que haber un equilibrio entre los aspectos de propiedad intelectual, que pueden ser del autor o puede ser de la Universidad, y el compromiso social de la institución. Digamos que lo que le estamos diciendo, es que ese marco normativo contemple ese equilibrio.

Me parece que la discusión tendría que venir en el momento, en que se nos presente ese marco normativo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería en cada caso concreto.

Si estamos de acuerdo con la redacción presentada por don Ramiro Porras. Se aprueba.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la página No. 19, hay algo que me preocupa.

El objetivo No.17, punto 2) dice: *“consolidar la articulación del quehacer de la Vicerrectoría de Investigación, con las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad”*.

Sin embargo, cuando leo la acción No. 17.2.1, me da la impresión de cómo se está proponiendo, que la Vicerrectoría de Investigación se convertiría en la centralización de todo el quehacer de investigación, tanto de las Escuelas, del CIEI y de todos, y eso no se vale.

Entonces dije que eso era una concentración que no puede ser. Sería mantener actualizado el sistema de investigación de la Universidad, como fue aprobado en la Asamblea Universitaria, porque es un acuerdo de Asamblea o que diga en concordancia con lo aprobado por la Asamblea Universitaria.

Con las investigaciones desarrolladas en las Escuelas, y respaldadas por las comisiones y la Dirección de Extensión. Lo que hice fue eliminar donde dice: *“las realizadas por los centros de investigación institucional como el CIEI y las realizadas por otras unidades como el PAA”*.

Entonces se está apropiando de todos los procesos de autoevaluación como miras a la acreditación. Sé que eso es un tipo de investigación, pero muy propia de determinadas dependencias como es el PAA, con las Escuelas que son las CAES y muy propias otras de CIEI, que son específicas de lo que es evaluación institucional.

Creo que lo que financia, la Vicerrectoría de Investigación es ciertos proyectos, para eso están los de la COMIs, algunos proyectos de la Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

En alguna parte tiene que quedar lo siguiente: *“todos aquellos que han sido financiados con presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación”*.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿Cómo quedaría?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería: *“mantener actualizado el sistema de investigación de la Universidad, en concordancia aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa, con las investigaciones desarrolladas, por las Escuelas y otras unidades académicas, que estén financiados con el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación”*.

El punto 17.2.2 dice: *“mantener actualizado y clasificado un sistema de investigación relacionado con las líneas de investigación que desarrolla la Universidad”*. Esto no lo entendí.

No sé, si es mantener actualizado y clasificado un sistema de investigación, o una base de datos sobre las líneas de investigación que desarrolla la Universidad.

Entonces sería: *“una base de datos sobre las líneas de investigación que desarrolla la Universidad, por medio de la Vicerrectoría de Investigación”*.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería útil, tener una sola base de datos porque a veces los pares solicitan esa información.

Entonces si las Escuelas no lo van a tener sistematizado, si se va a crear una base de datos si se establece por Escuelas cuántas investigaciones, sería una gran ayuda.

Eso sería para efectos de acreditación, entonces quedaría todos dispersos. Por un lado unas, por otro lado otras que no están sistematizadas. Sería solicitar a cada unidad académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces debería de ser total.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Esto sería por efectos prácticos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 17.3.1 dice: *“presentar ante el Consejo Universitario un informe anual de avance de investigación de la UNED con conjunto con las unidades académicas, las COMI y otros actores que estén desarrollando investigación en la Universidad y que han sido financiados con recursos de la Vicerrectoría de Investigación”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: A la larga estoy mal ubicado.

La Vicerrectoría como órgano de articulación del quehacer de la investigación. Por un lado debe propiciar algunas investigaciones, pero por otro lado debe estar enterada de todos los procesos de investigación que se realizan en cualquier ámbito universitario, financiados o no, como proyectos propios de investigación universitaria.

De mi parte, vería la diferencia entre el punto 17.2.1 y 17.2.2, es que en el primero, habla de lo que es impulsado directamente dentro de las líneas del quehacer definidos por la investigación universitaria.

El segundo, es mantener la base de datos del quehacer institucional en el ámbito de la investigación general, que puede ser en una unidad administrativa.

Pero me parece, que eso deberíamos de entenderlo de esa manera, y no sé si está suficientemente claro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el punto 17.3.2 dice: *“mantener la política de rendición anual de cuentas, el cual se incluirá en el informe de labores....”*. Pienso que eso hay que quitarlo, ya presentó ante el Consejo Universitario y eso es en el informe del Rector, asumiré lo que tengo que informar.

Esto es la repetición del año pasado, entonces se eliminaría. Lo demás se mantiene igual.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un comentario acerca de esta política No. 17.

Es muy general, pero quiero que lo veamos de la siguiente manera. Si nosotros vemos los objetivos, lo podemos resumir de la siguiente manera.

“Objetivos: En el desarrollo de la investigación, consolidar la gestión”, o sea tiene que ver con gestión.

El segundo objetivo tiene que ver con articulación, el quehacer de la Vicerrectoría, más diría de la investigación.

El proceso de evaluación y rendición de cuentas, y la divulgación y difusión. Entonces estamos con cuatro puntos importantes, pero hay uno que me parece que hace falta y lo someto a consideración del Consejo Universitario.

Aquí todo lo restringe a gestión, articulación, evaluación y divulgación, pero dónde cabe - pero perdón que insista con estas cosas- que la Institución tome por ejemplo, cómo política institucional no derivado de una Escuela sino donde va a participar toda la Universidad.

Por ejemplo, si un día se decide el otro sueño mío, que la Cátedra del País que Necesitamos se convierta en un instituto de estudio o de investigación de los problemas nacionales.

Si eso sale como una política institucional, lo debe tomar la Vicerrectoría de Investigación y hacer lo posible trabajando coordinadamente con muchos entes de la Universidad.

Es el proceso inverso de lo que tenemos ahora. Hay iniciativas de investigación en las Escuelas y en diferentes lugares, y ahora lo estamos articulando, viendo la gestión de la Vicerrectoría, evaluando y promoviendo su divulgación.

¿Qué pasa cuando surgen proyectos al revés?, como este, es un caso típico. ¿Qué pasaría en un momento que este Consejo decida, que lo presentaría antes de irme si no se ha hecho, decida la creación de ese instituto.

Entonces ya no es una iniciativa de una Escuela, es una iniciativa general universitaria que debe articular la Vicerrectoría pero además de articular, va a tener que tomar algunas acciones para involucrar gente.

Y quiero aclarar algo sobre lo que don José Luis Torres trajo a colación el otro día.

El problema del agua, qué pasa si la Universidad decide hacer un instituto del agua, sobre el agua o como quieran llamarlo, que es para investigar en ese campo específico.

Ahí se involucran aspectos de ética, que tienen que ver con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con aspectos de todas las Escuelas en general, sobre la educación, todo lo tiene que ver.

Si es una iniciativa institucional cómo lo tramitamos aquí. Diría que debía haber, podría ser una política o un objetivo para la investigación, que no estoy proponiendo una redacción a esto sino más bien, el que acepte iniciativas generales institucionales y las ponga en práctica, no el de gestionar, no el de llevar control y articular, sino cómo llevar a cabo una iniciativa institucional, en la que en la Universidad tiene interés en involucrarse.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece algo fundamental lo que está diciendo don Ramiro Porras.

La política No. 17 dice: “ *reafirmar que la investigación es la inmersión esencial del quehacer institucional, en la medida en que sustente al quehacer de la docencia, la extensión universitaria, como dinámica generación y renovación de conocimientos*”.

Cuando escuché a don Ramiro Porras, me surgió una inquietud y es el hecho de todo el foro de investigación que se hizo en el III Congreso Universitario, una de las mociones es la creación de la Vicerrectoría, para crear un sistema de investigación, pero el propósito es desarrollar la investigación en la Universidad.

Una forma de hacerlo es crear la Vicerrectoría de Investigación, como un sistema de investigación que va a articular, pero aquí todo lo que viene es para la Vicerrectoría y no viene como un objetivo de impulsar el desarrollo de la investigación desde las distintas unidades.

Esto es muy importante. Estamos cayendo en el mismo pecado que teníamos antes, de que una actividad sustantiva de la Universidad se la estamos achacando a una única Vicerrectoría y eso no es así, y eso era lo que nos decía doña Jency Campos.

Ella nos hizo un llamado de atención, y que dijo: “*si crean los institutos, tienen que tener cuidado. Los institutos no significa que solo ahí se vaya a hacer investigación sobre un tema específico sino las Escuelas también pueden estar elaborando proyectos de investigación*”.

Lo hacen a través de los trabajos finales de graduación de los mismos estudiantes. El punto central es que todo está centrado en la Vicerrectoría de Investigación, y una cosa es que la Vicerrectoría de Investigación sea facilitadora para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

La otra es que desde la currícula de los estudiantes, del accionar mismo de las Escuelas, también se estén incorporando actividades para impulsar el desarrollo de la investigación en la Universidad.

Hemos creado la Vicerrectoría para que no sea piramidal sino más como un sistema que articula.

Entonces, cómo poner un objetivo más, que permita efectivamente que no esa concentración, que hasta ahora que lo escuché dije, es cierto, ya estamos tan parcializados que lo estamos viendo para una sola Vicerrectoría.

Si nosotros hubiéramos visto así, para la Vicerrectoría Académica le tendríamos que poner el eje de calidad, oferta académica, todo lo demás le caería a la Vicerrectoría Académica. El pecado que ha tenido la UNED es ese.

Le solicité a doña Ana Myriam Shing que me trajera el acuerdo que propuso este Consejo Universitario ante la Asamblea Universitaria, para la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

En el segundo aspecto indica *“con base en los siguientes fundamentos”*. En el fundamento 1 se habla *“sobre la filosofía y criterios organizativos fundamentales de la investigación, en los cuales enmarca la creación el sistema de investigación y la Vicerrectoría de Investigación de la UNED”*

En el segundo, dice: *“políticas institucionales sobre investigación, en las cuales se enmarca la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación”*.

El punto 2.1. dice: *“organización de la investigación, como punto de partida y criterios de evaluación”*.

Entonces, se menciona en el punto a) *que la Vicerrectoría de Investigación será la entidad responsable de liderar y promover la investigación y representarla en el más alto nivel”*.

Me estoy refiriendo a los criterios que es lo que me interesa destacar.

El punto b) dice:

“los y las investigadoras son los actores fundamentales del sistema de investigación de la UNED y su trabajo se articulará por medio de diversas formas de relación, grupos, redes, programas, centros o institutos.

Podrán proponer proyectos y programas para ser desarrollados individualmente por grupos de investigación o por redes.

Se aprovechará el que las COMIs hayan acumulado experiencias positivas y sobre esa base, éstas constituirán el punto de partida del proceso de desarrollo de la investigación, por lo tanto estarán sujetas a los cambios que ese mismo proceso vaya generando en su despliegue concreto a lo largo del tiempo.

Según sea necesario, también se impulsarán cambios y nuevos desarrollos, en atención a problemas investigativos que sea de especial interés institucional, a juicio de la Vicerrectoría de Investigación o del Consejo Universitario.

Las unidades académicas y administrativas de la UNED, podrán escribir líneas nuevas de investigación o a escribir sus proyectos en algunas de las once planteadas en el documento.

Desde de la Vicerrectoría de Investigación, y como política institucional prioritaria se dará apoyo e impulso a las comisiones de investigación, formadas al nivel de las diversas unidades académicas, así como los distintos centros y programas de investigación existente.

Las COMIs son las células básicas de organización, de coordinación, de apoyo y de acompañamiento, de promoción y evaluación de la investigación a las diversas unidades académicas.

Cada COMI ha de constituir un espacio abierto y en cuanto a la unidad básica de investigación en la UNED, cada COMI se organizará y funcionará.”.

Con esto lo que quiere decir toda una serie de aspectos. La Vicerrectoría de constituye en un facilitador, pero los motores, gestores de la investigación en la UNED tiene que salir desde los propios investigadores, desde impulsar desde las unidades académicas.

Cuando leo esto que está aquí, y escucho a don Ramiro, me quedó la inquietud. La política está bien que es reafirmar que la investigación es la dimensión esencial.

El punto 17.1 dice: *“consolidar la gestión de la Vicerrectoría de investigación como ente articulador de programas, grupos de red”*. Esto está bien, eso es una función de la Vicerrectoría.

El otro objetivo es: *“ consolidar la articulación del quehacer de la Vicerrectoría. El otro, dice: “sobre mantener un proceso de evaluación y rendición de cuentas y monitoreo de los procesos de la Vicerrectoría y fortalecer y promover la divulgación y difusión y publicaciones que son resultados de las investigaciones que desarrolla la Universidad”*. Ahí se acabó la parte de investigación.

¿Qué pasó con el desarrollo de la investigación desde lo que son los actores principales del quehacer institucional?.

Esto me surgió al escuchar a don Ramiro, porque cuando habló de las iniciativas que podrían llegarse a dar, precisamente las iniciativas salen de otras unidades académicas, no necesariamente de la Vicerrectoría.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: El punto 17.1 que dice: *“apoyar y fortalecer el trabajo que se lleve a cabo desde las COMIs y los grupos de investigación”*. Las COMIs son de las Escuelas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero lo que quisiera es que eso más bien se convierta en un objetivo y no en una acción.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería visualizarlo más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería sacarlo de aquí, porque aquí está quedando como una acción.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería las COMIs de las Escuelas y del SEP. Puede ser extensión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Serían todas. Cuando el Consejo Universitario creo estas Comisiones fue para todas las unidades académicas. Eso tiene que pasar como un objetivo.

M.SC. JOSÉ LUIS TORRES: Estoy de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: En parte soluciona mi preocupación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese sería el objetivo No. 1 y consolidar la gestión de la Vicerrectoría tiene que ir atrás.

Todas las acciones están para las COMIs, porque si no pareciera como es la Vicerrectoría de Investigación la que está liderando las COMIs, más bien tiene que ser facilitadora.

El objetivo No. 17.1 que está actualmente, ese tiene que quitarse y ponerse a la par de la parte donde viene la rendición de cuentas.

PROF. RAMIRO PORRAS: En eso en parte abarca lo que dije.

Lo que me preocupa es, si la iniciativa sale del nivel político institucional, cómo la ponemos a funcionar.

Ahí debe haber algo mucho más que gestión. Es tomar una iniciativa que la estamos poniendo en sus manos. Eso es lo que me preocupa.

Por ejemplo, voy a decirles tres políticas que podrían salir mañana de este Consejo.

La creación del Instituto del agua, a uno de nosotros se nos ocurrió, a otro –que sería este servidor- la creación del instituto para los problemas nacionales y otra la obligatoriedad de que toda maestría y doctorado universitario, tenga un fuerte componente de investigación que sea inscrito en la Vicerrectoría.

Por ejemplo, cómo hacemos –basado en lo que está aquí- para que la Vicerrectoría actúe de acuerdo con estos lineamientos de tipo político, tal vez no me expresé bien al principio. Cuando la iniciativa sale de una política institucional.

M.S.C. JOSE LUIS TORRES: Me parece que si hay una iniciativa del Consejo Universitario sobre esa materia se ejecuta.

Así como se propuso la Cátedra el País que Necesitamos, se le encarga a la Vicerrectoría Académica que la ejecute, igual un proyecto de investigación para la creación de un determinado instituto.

Me imagino que debe ser consensuado con el ente respectivo, para que no salga como una imposición por si hay problemas de presupuesto.

Pienso que no requeriría que haya un objetivo aquí porque es un acuerdo del Consejo Universitario y es cumplimiento obligatorio. Pienso que desde ese punto de vista no hay problema, si va con la misión social de la Universidad, con las políticas de investigación.

Lo que propuso don Ramiro, me parece que son viables y se pueden desarrollar y no veo que la Vicerrectoría tenga que solicitar criterio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estaría incluido.

M.S.C. JOSE LUIS TORRES: Sí estaría incluido, como hay otras iniciativas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El objetivo 17.4, considero que debe ser el objetivo No. 2 de la política 17.

Lo que dice: *“fortalecer y promover, la divulgación y difusión, y publicación de los resultados de las investigaciones que desarrolla la Universidad”*.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Pero eso es en la etapa final de la divulgación. Es divulgar el conocimiento aprendido, es como lo último de la publicación. Si hago una investigación al final se publica, esto es la última etapa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Donde dice sobre las acciones. Quiero preguntar para saber si lo estoy entendiendo bien.

Al indicar el punto 17.1 como objetivo que dice: *“apoyar y fortalecer el trabajo que se lleve a cabo desde las COMIs”*. Me parece que hay indicar acciones.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Hay que concatenarlas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay otras que si le pertenecen a la Vicerrectoría. Esto es para que lo orden.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Seguimos con la parte de gestión en la página No. 20.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surgió en la página No. 20 es la siguiente, sobre gestión institucional, la acción 18.1.1 que dice: “*formar a la comunidad universitaria en la cultura de la planificación estratégica, fundamentalmente a las autoridades*”. ¿Cuáles autoridades?.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Debe ser a los mandos medios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería consolidar en la Universidad una gestión institucional fundamentada en la planificación estratégica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Habría que indicar “*planificación estratégica*”, no porque esté en contra de ella, sino porque en el debate de los candidatos se habló de planificación, ante una consulta de doña Heidy Rosales.

Incluso hay personas que opinan que debe darse una planificación al estilo UNED.

Prefería dejar la parte de planificación en general. O sea, es la cultura de la planificación, tenemos que planificar.

En este momento lo estamos haciendo con planificación estratégica y creo que no hay mayor complicación y pienso que eso es lo que va a seguir.

Diría que no deberíamos de dejar la cultura de planificación como un norte de formación, porque eso es lo que tenemos que seguir haciendo, y posiblemente sigamos el mismo camino que tengamos ahora, pero tal vez no especificarlo tanto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el punto 18.3, me parece que es elaborar los planes estratégicos no implementar porque no sabemos cuáles son, solo hay uno que es el Plan Académico, pero de los otros no hay nada.

Lo que dice es: “*implementar planes estratégicos por áreas de desarrollo, articulados con el Plan de Desarrollo Institucional*”. Lo más que podríamos intentar es ver si se pueden elaborar.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Algo que me preocupa de gestión es el sector financiero, contable, administrativo que no tengamos un sistema de información, como tienen otras universidades. Esto no lo veo aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto tiene que ver con lo que indica la Contraloría General de la República, que es todo el sistema específico de la evaluación del riesgo institucional y el sistema de control interno.

Supuse que esto se refiere a eso. ¿Puedo suponerlo?.

Lo que dice don José Luis Torres es muy importante, o sea que así como se habla de indicadores de gestión académica deben haber indicadores en todas la demás, pero eso implica identificar todos los procesos.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Digo que como hay un Sistema de Información Estudiantil, debe hacer un sistema de gestión presupuestaria y otro de recursos humanos. Esto hay que tomarlo en cuenta

Terminamos con la parte de gestión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me queda una inquietud que tiene que ver con los estudiantes en la parte de vida estudiantil y no necesariamente para que se refleje aquí, sino para que lo meditemos.

Hay una gran tendencia actual a que las maestrías vayan sustituyendo las licenciaturas, hay una tendencia mundial.

El asunto es que en nosotros, para efectos de becas estudiantiles, y esa es la preocupación que me surge, prácticamente lo que está cubierto para una beca estudiantil es hasta el proceso de licenciatura.

En el momento, en que pensemos por la tendencia que lleva, desaparezca las licenciaturas y se conviertan en maestrías, nuestros estudiantes van a tener que optar por una maestría y pagarla al precio que se tiene que pagar.

Quería aprovechar que estamos hablando, en temas generales institucionales, que eso es un peligro del cual tenemos que estar muy claros de que hay que atender en el momento oportuno.

En el momento que esta Institución o cualquier institución del país, ya hable de que las licenciaturas cambios de sistema, -pasamos al americano y no al europeo-, en ese momento todo lo que está normado quita la posibilidad de beca a la gente que está en sistemas de maestrías que son muy caros para el grueso de nuestra población.

Eso es un riesgo que quería dejarlo latente aquí, ahora que hablamos de políticas institucionales.

Pienso que en algún momento debe quedar como política, siempre el apoyo estudiantil, para que termine el grado para el cual se matriculó, ya sea apoyo en becas o el apoyo en lo que sea para eso. Si todo lo pasamos para maestría eso no va ocurrir.

Esto es como una reflexión final de todo esto que estamos hablando hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la página No. 22, punto 19.1., habla de definir y ejecutar la estructura salarial de los funcionarios del CONED, con base en las políticas y el Plan de Desarrollo del CONED.

Hay que decir: “*con base en las políticas y el Plan de Desarrollo del CONED*”.

En el punto 19.2.1 dice: “*mantener una estructura salarial equilibrada con los ingresos anuales del FEES total y que incorpore los regímenes de carreras aprobados y lo establecido en el Art. 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Costarricense*”.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿Qué dice ese artículo?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo dice también el Estatuto de Personal cuando habla de deberes y obligaciones de los jefes y dice, que deben tener salarios o incentivos similares a los de las otras universidades.

Soy del criterio que la próxima Administración tiene que ir a poner las reglas claras en ese punto, porque el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal establece ciertas regulaciones.

El Art. 40 es que se establezcan incentivos de escalas salariales similares, y eso es un acuerdo que debe estar ahí. Lo mismo cuando se refiere a los posgrados.

Pero me parece que eso establece un compromiso entre las cuatro universidades.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: ¿Esto obliga a la UNED a hacer esa equiparación inmediata?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Vamos despacio porque lo hemos entendido al revés.

El Convenio de Coordinación de la Educación Superior Costarricense, establece cuales son las reglas de juego, cómo debe de funcionar CONARE y habla de cuáles son las funciones de CONARE, las responsabilidades de CONARE.

Inclusive, hay un capítulo que se refiere a la distribución de los recursos. Pero el Art. 40 establece como una norma de ese Convenio, el que tengan escalas salariales e incentivos similares, solo que nosotros lo hemos visto como que tenemos que cumplir esa norma y no lo hemos analizado al interior de CONARE como un compromiso que tiene las cuatro universidades. Por lo tanto, es parte de defender que es un único sistema.

Sé que eso es difícil y no estoy hablando que esa fácil. Lo que no está bien, desde mi punto de vista, es que hayan universidades que como reciben más ingresos del FEES, entonces tienen mayores posibilidades de mejorar los salarios.

Entonces, aquí las universidades van a tener que ponerse de acuerdo para que entren a analizar lo que es la partida de recursos personales o la de remuneraciones, para que realmente se tengan incentivos salariales parecidos.

CONARE aprobó que salarialmente se reconozca el traslado de un funcionario a otra universidad, y se le reconoce la carrera universitaria. O sea, si la persona es catedrática aquí y va a dar un curso de la Universidad de Costa Rica, se le pagará allá como catedrático, y a la inversa.

Eso fue un acuerdo que existe a nivel de CONARE y se ha respetado, siempre y cuando la otra universidad la ha respetado y así lo han hecho las cuatro universidades.

Sin embargo, en la distribución del FEES no se ha analizado que hay un artículo 40 que establece que, en cuanto a salarios se debe tener unas estructuras similares.

Esto es un estire y encoje que considero que la próxima Administración tiene que analizar al interior de CONARE.

Por eso cuando establezco aquí, que se introduzca es que incorpore los regímenes de carreras aprobados por la UNED, y lo establecido en el artículo 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Costarricense.

Con base en ese convenio es que se trabaja en CONARE y con base en eso es que existe CONARE y ahí se define cuáles son las funciones de OPES.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: No es tan sencillo tocar eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo creo que es no hay que dejarlo de tocar, porque si no sería una actitud de las universidades poco leales.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Don Rodrigo ya ha tocado esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión don Rodrigo mencionó que uno de los pasos siguientes que tenía que darse a nivel de eso, es analizarlo.

Esto lo he dicho públicamente, pero creo que es bueno que quede establecido como una de las acciones que se tienen que hacer.

Porque de lo contrario, nuestros salarios van a seguir por debajo de todas las demás universidades y creo que ese es el cambio que hacer.

En cuanto al financiamiento. Es que en la acción 20.1.1 que dice: "*implementar el Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica*". Primero que nada, no conozco el Plan.

Entonces primero habría que agregar una visión antes que diga: “*aprobar el Plan de Desarrollo de Infraestructura Física y Tecnológica, el cual se operacionaliza mediante...*”, y luego se implementa.

Hay un acuerdo concreto del Consejo Universitario, precisamente al Vicerrector Ejecutivo y al CCPI, a don Juan Carlos Parreaguirre, para que escribieran el Plan de Desarrollo de Infraestructura Física, que vino el señor Vicerrector Ejecutivo a exponer aquí.

Esto lo mencioné, y le dije señor Rector para que quede en la historia de su gestión, por favor escriban eso porque no van a guardar unas láminas en power point.

Más bien, si existe como plan de cuáles son las etapas, cómo se prevé, y esto es cómo se puede llevar a cabo.

Me parece que el punto 1), no es implementar. Aquí nunca existen planes de nada, pero deberían de existir porque es el fideicomiso con el Banco Nacional de \$50 millones, eso es responder a todo un proyecto institucional con visión.

Primero es aprobar el Plan de Desarrollo de Infraestructura y luego implementarlo.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que tengo muy claro, es que cualquier cosa que se apruebe, en una sana Administración deberían de informar con claridad al Consejo Universitario.

Porque de todo el proceso y análisis que he hecho de esto, cada contrato de arrendamiento implica que la Dirección Financiera, debe elaborar un documento ante la Contraloría General de la República, en el que muestre que hay flexibilidad presupuestaria para asumir un compromiso como el que se pretende.

Por ejemplo, para el contrato del desarrollo del Centro Universitario de Puriscal, que lo pueden encontrar en el sistema digital de información, la Universidad mediante la Dirección Financiera presentar un documento que dijera que la Universidad tenía la flexibilidad presupuestaria, para llevar a cabo ese proyecto.

Si va a hacer otro proyecto, tiene que hacer lo mismo. Pero cuando uno se lee el dictamen de la Contraloría General de la República, esta es sumamente cuidadosa y le mandan a decir a la Universidad, todos los cuidados y controles que deben tener.

Me parece, que como son asuntos que comprometen a la Universidad financieramente, de esto debería de informarse, aunque no lo apruebe el Consejo Universitario, pero tenga que ser conocido y avalado por el Consejo Universitario.

Son recursos y por Estatuto Orgánico y el único que puede aprobar los compromisos de la Universidad en cuanto a recursos, es el Consejo Universitario.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Alguna observación a este documento.

Si estamos de acuerdo no sería en firme para que don Rodrigo tenga tiempo de revisarlo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ El año pasado cuando aprobamos este documento, también se aprobó realizar una sesión extraordinaria en la que se convocó a jefes y directores, en donde en conjunto el CONRE y el Consejo Universitario, presentaron formalmente a los jefes y directores, este documento.

Creo que eso debe de hacerse este año, realizar esta sesión que se hizo en un aula del Paraninfo Daniel Oduber, en donde se dio a conocer para que fuera tomado en cuenta para las etapas que siguen en la planificación estratégica.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Lo otro es agradecer al Centro de Planificación y Programación Institucional, a doña Heidy Rosales y a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Entiendo que esto no quedaría en firme.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Es para que don Rodrigo tenga tiempo de revisar el acuerdo. Me gustaría que él lo revise y si queda en firme no podría hacer observaciones.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Lo que me preocupa es el tiempo, ya deberíamos de estar empezando el proceso.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Sería para dentro de ocho días para aprobar en firme.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que no podemos paralizar la Universidad.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Se que don Rodrigo no va a hacer cambios y me gustaría que tenga la oportunidad de ver algunas cosas. Me comprometo decirle que los cambios fueron para mejorar el documento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez que don Juan Carlos vaya trabajando en la última parte, se le envíe por correo electrónico a don Rodrigo y si no tiene ninguna observación y que dé el visto bueno, y se siga trabajando con el asunto y el Consejo Universitario lo aprueba en firme en la próxima sesión.

Lo que no quisiera es que en la próxima sesión vengamos a discutir este asunto.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Hablaría con don Rodrigo y anoté los cambios fundamentales.

MBA.JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Eso significa que podemos ir distribuyendo todos los formularios.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que eso si sería factible, distribuir toda la documentación y luego en una semana después se entregaría las políticas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero ser respetuosa, sin embargo sigo insistiendo de que el Consejo tiene que tomar la responsabilidad que tiene y aprobarlo porque lo que hicieron fue una cuestión de forma. No se ha modificado sustantivamente en nada y así puedan avanzar.

Esto lo digo, porque en realidad es algo que debería de ser considerado, más bien se mejoró, pero es una costumbre que ha tenido este Consejo para cualquier otra Administración, eso no es sano.

Si el Rector titular se ausenta, uno asume que la persona que está aquí asume la responsabilidad que tiene.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Diría que la moción de don Ramiro arregla el asunto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Se tomaría ese acuerdo. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010 de la UNED, que figuran como Anexo No. 1 a esta acta.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay que definir el tema de la sesión pública. Sería nombrar una comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta vez no estoy de acuerdo de realizar una sesión extraordinaria. Me parece que es muy poco lo que se está agregando, más bien vamos muy atrás.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: El contexto no ayuda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo otras razones de fondo.

* * *

2. Nota suscrita por el Lic. José Miguel Alfaro, referente a la situación vivida en Honduras.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. José Miguel Alfaro (REF. CU-256-2009), sobre la situación que vive Honduras actualmente.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Que se elimine la frase “borrador mártir”. Eso es para lo quitemos y agreguemos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que se elimine eso y de mi parte lo aprobaría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Está muy actualizado. Dice: “... *poner a disposición del Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente Constitucional de Costa Rica, los medios de comunicación de la UNED en lo que puedan servir en el proceso de mediación*”.

Hay que agregar que se publique en un periódico de circulación nacional.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sugiero que se agregue al final: “*ser votos por una pronta solución por la vía pacífica que permita a los hermanos hondureños recuperar la normalidad institucional democrática*”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que se agregue “hermanos y hermanas”, el asunto de género.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Si no hay cambios, se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por el Lic. José Miguel Alfaro (REF. CU-256-2009), sobre la situación que vive Honduras actualmente, y SE ACUERDA publicar el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Presidente Constitucional de Honduras fue depuesto de su cargo y sacado *manu militari* de su país.**
- 2. El recurso a la fuerza de las armas constituye una acción violatoria del orden constitucional en Honduras, y de los compromisos básicos del Estado Hondureño con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).**
- 3. El uso de la fuerza militar para interrumpir el funcionamiento normal de las instituciones es incompatible con la democracia y la libertad de los pueblos.**
- 4. El uso de la fuerza militar es la negación del derecho.**
- 5. La situación de violencia institucional que se vive en Honduras, es incompatible con el proceso de transformación de Centroamérica en Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.**
- 6. Corresponde a la comunidad universitaria velar por la salvaguarda de los valores éticos, cívicos y democráticos del pueblo centroamericano.**
- 7. Ante el gravísimo daño que esta acción causa al proceso de democratización en Honduras.**

SE ACUERDA:

- 1. Condenar el golpe de estado en Honduras.**
- 2. Apoyar el proceso de mediación para lograr la restauración del orden institucional democrático en la República de Honduras.**

3. Poner a disposición del Dr. Óscar Arias Sánchez, Presidente Constitucional de Costa Rica, los recursos tecnológicos de la UNED, en lo que puedan servir al proceso de mediación.
4. Hacer votos por una pronta solución por la vía pacífica que permita, a las hermanas y hermanos hondureños, recuperar la normalidad institucional democrática.

ACUERDO FIRME

3. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar la hora de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 23 de julio del 2009, para la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

MSC.JOSE LUIS TORRES R.
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF**

Anexo No. 1: Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010 de la UNED.